

SESIÓN ORDINARIA N° 10-2021

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número diez – dos mil veintiuno, celebrada el ocho de febrero de dos mil veintiuno, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la S.O. 42-2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia:

Regidores Propietarios: Gilbert Acuña Cerdas (**Presidente**), Raquel González Arias (**Vicepresidente**), Minor José Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. **Regidores Suplentes:** María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar Orozco Valerio, Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco Vinicio Ramírez Villalobos, **Síndicos Propietarios:** José David Mena Zúñiga, Walter Lara Carrillo, Luis Alberto Acuña Cerdas, Francisco Javier Madrigal Madrigal. **Síndicos Suplentes:** María Isabel Rodríguez González, Maricel Calvo Salas, Hellen de los Ángeles León Cortés, Fátima Fainiery Alvarado Montoya. **Personal Administrativo; Alcaldesa:** Lidieth Hernández González.

Secretaria del Concejo Municipal: Marta Vega Carballo. -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA-----

- Acta Sesión Extraordinaria N°04-2021 del 21 de enero de 2021.-----

ACUERDO N. 111-2021: El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°04-2021 del 21 de enero de 2021. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños **Se declara acuerdo por unanimidad** -----

- Acta Sesión Ordinaria N°07-2021 del 01 de febrero de 2021.

La Regidora Melissa Vindas Orozco consulta sobre la Hueras Regenerativas que se presentan en el punto N°8 del Informe de Alcaldía y pregunta cómo se seleccionaron esas familias y si todavía podrían incorporarse algunas familias interesadas.

La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que el proceso se realizó contactando a las personas que solicitaron apoyo alimentario por jornada reducida o pérdida de empleo, de acuerdo a los datos que se manejan en la Oficina de Igualdad de Género y Desarrollo Social; se inició con 20 personas para no hacer mucha aglomeración, porque el proyecto es una parte teórica y otra práctica. Se estará valorando ampliar con otra etapa y hacer otro grupo.

ACUERDO N. 112-2021: El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: Aprobar

1 el Acta de la Sesión Ordinaria N°07-2021 del 01 de febrero de 2021 con las correcciones
2 solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel
3 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños
4 **Se declara acuerdo por unanimidad**

5 - Acta Sesión Extraordinaria N°08-2021 del 03 de febrero de 2021.

6 **ACUERDO N. 113-2021:** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: Aprobar
7 el Acta de la Sesión Extraordinaria N°08-2021 del 03 de febrero de 2021. Siendo avalado por
8 cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
9 Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños **Se declara acuerdo por**
10 **unanimidad**

11 **ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA** -----

12 **II.1- Correspondencia recibida**-----

13 1.- Oficio AM-049-2021 de la Municipalidad de Acosta suscrito por el Sr. Norman Eduardo
14 Hidalgo Gamboa, Alcalde Municipal, remitido a la Sra. Emilia Navas Aparicio, Fiscala General
15 y al Sr. Walter Espinoza Espinoza, Director General del OIJ, mediante el cual expone la
16 problemática de estafas que se han estado dando en múltiples cantones de nuestro país, incluido
17 el Cantón de San Isidro de Heredia, donde personas suplantan la identidad de funcionarios
18 municipales, ofreciendo trámites de exoneración y otros que no existen, por medio de llamadas
19 telefónicas, correos electrónicos o mensajería de WhatsApp. Por lo anterior, se les solicitó
20 interponer sus buenos oficios en lo que corresponda y este a su alcance según el marco legal
21 vigente para atender esta problemática.

22 **ACUERDO N. 114-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

23 **Considerando**

24 I.- Que se tramita a conocimiento de este Concejo Municipal oficio AM-049-2021, de fecha 03
25 de febrero del 2021, suscrito por el Sr. Norman Eduardo Hidalgo Gamboa, Alcalde Municipal
26 del cantón de Acosta, remitido a la Sra. Emilia Navas Aparicio, Fiscala General y al Sr. Walter
27 Espinoza Espinoza, Director General del OIJ, mediante el cual expone la problemática de estafas
28 que se han estado dando en múltiples cantones de nuestro país, incluido el Cantón de San Isidro
29 de Heredia, donde personas suplantan la identidad de funcionarios municipales, ofreciendo
30 trámites de exoneración y otros que no existen, por medio de llamadas telefónicas, correos

1 electrónicos o mensajería de WhatsApp. Por lo anterior, se les solicitó interponer sus buenos
2 oficios en lo que corresponda y este a su alcance según el marco legal vigente para atender esta
3 problemática.

4 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

5 1.- Declarar de conocimiento el oficio AM-049-2021, de fecha 03 de febrero del 2021, suscrito
6 por el Sr. Norman Eduardo Hidalgo Gamboa, Alcalde Municipal del cantón de Acosta, remitido
7 a la Sra. Emilia Navas Aparicio, Fiscala General y al Sr. Walter Espinoza Espinoza, Director
8 General del OIJ, mediante el cual expone la problemática de estafas que se han estado dando en
9 múltiples cantones de nuestro país, incluido el Cantón de San Isidro de Heredia, donde personas
10 suplantan la identidad de funcionarios municipales, ofreciendo trámites de exoneración y otros
11 que no existen, por medio de llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajería de
12 WhatsApp. Por lo anterior, se les solicitó interponer sus buenos oficios en lo que corresponda y
13 este a su alcance según el marco legal vigente para atender esta problemática.

14 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
15 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
16 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

17 2.- Oficio DE-E-023-02-2021 suscrito por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva
18 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el comunican que ya está abierto el
19 periodo de inscripción para este año 2021, hasta el próximo 30 de marzo, para optar por el
20 galardón Bandera Azul Ecológica 2021, categoría municipalidades.

21 **ACUERDO N. 115-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

22 **Considerando**

23 I.- Que se tramita a conocimiento de este Concejo Municipal, oficio DE-E-023-02-2021, de
24 fecha 01 de febrero, 2021, suscrito por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de
25 la Unión Nacional de Gobiernos Locales, remitido a Concejos Municipales, Concejos
26 Municipales de Distrito, Alcaldías e Intendencias; mediante el comunican que ya está abierto el
27 periodo de inscripción para este año 2021, hasta el próximo 30 de marzo, para optar por el
28 galardón Bandera Azul Ecológica 2021, categoría municipalidades.

29 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

30 1.- Declarar de conocimiento el oficio DE-E-023-02-2021, de fecha 01 de febrero, 2021, suscrito

1 por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos
2 Locales, remitido a Concejos Municipales, Concejos Municipales de Distrito, Alcaldías e
3 Intendencias; mediante el comunican que ya está abierto el periodo de inscripción para este año
4 2021, hasta el próximo 30 de marzo, para optar por el galardón Bandera Azul Ecológica 2021,
5 categoría municipalidades.

6 2.- Remitir a la Administración el oficio DE-E-023-02-2021, de fecha 01 de febrero, 2021,
7 suscrito por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de
8 Gobiernos Locales a la Administración Municipal, para lo que corresponda.

9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
10 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
11 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

12 3.- Oficio JD-018-2021 de la Junta Directiva ESPH S.A. suscrito por la Sra. Rosibelle Montero
13 Herrera, Secretaria de Junta Directiva, en el cual comunican acuerdo donde se postula y
14 recomienda para que sea representante de las Municipalidades accionistas (Cantón Central de
15 Heredia, San Rafael y San Isidro), ante la Junta Directiva de la sociedad subsidiaria denominada,
16 "Empresa Hidroeléctrica Los Negros, Sociedad Anónima" al Ingeniero Víctor Gerardo Jiménez
17 Araya, cédula de identidad N°9-0045-0580. Se anexa Curriculum vitae.

18 **ACUERDO N. 116-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

19 **Considerando**

20 I.- Que se tramita a conocimiento de este Concejo Municipal, oficio JD-018-2021, de fecha 2 de
21 febrero de 2021, suscrito por la Sra. Rosibelle Montero Herrera, Secretaria de Junta Directiva,
22 mediante el cual comunica acuerdo de Junta Directiva, adoptado en sesión 4067, de fecha 25-1-
23 2021, Artículo III, Inciso III-1, asunto: “[...] Representante ante Junta Directiva Empresa
24 Hidroeléctrica, Los Negros - cargo VOCAL. Someter a consideración de las municipalidades
25 accionistas a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia refiérase: Municipalidad del cantón
26 Central de Heredia, Municipalidad del cantón de San Rafael de Heredia y Municipalidad de San
27 Isidro de Heredia, lo siguiente”, dice el texto del acuerdo: *[...] ACUERDO JD 018-2021 1.*
28 *Postular y recomendar para que sea representante de las municipalidades accionistas*
29 *entiéndase municipalidad cantón Central de Heredia, municipalidad de San Rafael y*
30 *municipalidad de San Isidro, ante la Junta Directiva de la Sociedad subsidiaria denominada,*

1 *“Empresa Hidroeléctrica Los Negros, Sociedad Anónima” al ingeniero Víctor Gerardo Jiménez*
2 *Araya, cédula de identidad número nueve guión cero cuarenta y cinco guión quinientos ochenta.*
3 *Se anexa curriculum vitae. 2. remítase lo conducente a este acuerdo a los Concejos Municipales*
4 *respectivos por parte de la secretaría de la Junta Directiva. 3. acuerdo firme”.*

5 II.- Que se adjunta hoja de vida del Ing. Víctor Jiménez Araya, funcionario de la Empresa de
6 Servicios Públicos de Heredia S.A., Líder de Proyectos de Energía.

7 III.- Que se indica en el acuerdo de cita, en el Considerando a), en cuanto a la distribución de
8 puestos en la Junta Directiva de la Empresa Hidroeléctrica PH los Negros S.A, Sociedad
9 subsidiaria de la ESPH S.A; que el Convenio de accionistas, suscrito por inversiones Nerja de
10 San José, S.A. y ESPH, S.A., que la *“[...] ESPH, S.A. tendrá derecho preferente para proponer*
11 *los candidatos que ocuparan los puestos de Presidente, Tesorero, Vocal y Primer Suplente, por*
12 *su parte Nerja de San José S.A. tendrá derecho preferente para proponer los candidatos que*
13 *ocuparán los puestos de Vicepresidente, Secretario y Segundo Suplente.”*; continua el
14 Considerando b); resaltando en negrita *“... uno de los directores de nombramiento preferente*
15 *por la ESPH, S.A., deberá ser acogido de las propuestas que al efecto formulen las*
16 *municipalidades adheridas a la ESPH, S.A. de manera que deben hacer la propuesta las*
17 *Municipalidades de Cantón Central de Heredia, San Rafael y San Isidro”.*

18 IV.- Que es de interés mencionar que el puesto en la Junta Directiva de la Empresa
19 Hidroeléctrica PH Los Negros I S.A., Sociedad Subsidiaria de la ESPH S.A; para el cual se
20 indica que las municipalidades adheridas deberán formular propuestas, es el de vocal, no
21 obstante; el convenio de accionistas refiere al derecho preferente para proponer los candidatos
22 que ocuparan los puestos de Presidente, Tesorero, Vocal y Primer Suplente.

23 V.- Que, de lo indicado en el Considerando del acuerdo de referencia, se indica del convenio de
24 accionistas de marras, que: *“... uno de los directores de nombramiento preferente por la ESPH,*
25 *S.A., deberá ser acogido de las propuestas que al efecto formulen las municipalidades adheridas*
26 *a la ESPH, S.A. de manera que deben hacer la propuesta las Municipalidades de Cantón*
27 *Central de Heredia, San Rafael y San Isidro”*; no obstante lo dicho en el convenio, la Junta
28 Directiva de la ESPH S.A, asumiendo funciones que no le otorga el convenio de accionistas de
29 referencia, comunica a los Concejo Municipales de San Isidro de Heredia, San Rafael de Heredia
30 y Cantón Central de Heredia; mediante acuerdo de Junta Directiva, la postulación (y

1 recomendación) del Ing. Víctor Jiménez Araya, funcionario de la Empresa de Servicios Públicos
2 de Heredia S.A., Líder de Proyectos de Energía, como la persona propuesta por las
3 municipalidades.

4 VI.- Que, de acuerdo al pacto constitutivo de la EHLN, S.A. corresponde exclusivamente a la
5 Asamblea General de Accionistas de esta sociedad subsidiaria, el nombramiento y remoción de
6 sus directores.

7 VII.- Que para el representante ante la Junta Directiva de la Empresa Hidroeléctrica PH Los
8 Negros I, son aplicables los requisitos de nombramientos, prohibiciones e incompatibilidades
9 previstas en los artículos 21, 22, 23 Y 24 de la ley 7789, Transformación de la Empresa de
10 Servicios Públicos de Heredia ESPH S.A.

11 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

12 1.- Comunicar a la Junta Directiva de la ESPH S.A., en el trámite del *ACUERDO JD-018-2021*;
13 que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, no avala la postulación y recomendación del
14 Ing. Víctor Jiménez Araya, funcionario de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.,
15 Líder de Proyectos de Energía, para el puesto como vocal ante la Junta Directiva de la Empresa
16 Hidroeléctrica PH los Negros I, en razón que dicha postulación debe, según el Convenio de
17 accionistas suscrito entre inversiones Nerja de San José, S.A. y ESPH, S.A, provenir de
18 propuestas que al efecto formulen las municipalidades adheridas a la ESPH, S.A., del Cantón
19 Central, San Rafael y San Isidro, todas de Heredia, no de una postulación y recomendación
20 mediante acuerdo de la Junta Directiva de la ESPH S.A.

21 2.- Comunicar a la Junta Directiva de la Empresa Hidroeléctrica PH los Negros I, que el Concejo
22 Municipal de San Isidro de Heredia, no avala la postulación y recomendación del Ing. Víctor
23 Jiménez Araya, funcionario de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A., Líder de
24 Proyectos de Energía; para el puesto como vocal ante la Junta Directiva de la Empresa
25 Hidroeléctrica PH los Negros I, en razón que dicha postulación debe, según el Convenio de
26 accionistas suscrito entre inversiones Nerja de San José, S.A. y ESPH, S.A, provenir de
27 propuestas que al efecto formulen las municipalidades adheridas a la ESPH, S.A., del Cantón
28 Central, San Rafael y San Isidro, todas de Heredia; no de una postulación y recomendación
29 mediante acuerdo de la Junta Directiva de la ESPH S.A.

30 3.- Comunicar a la Junta Directiva de la ESPH S.A, que el Concejo Municipal de San Isidro,

1 estará sometiendo a consideración de la Asamblea de Accionistas de la EHLN, S.A, formal
2 propuesta para el puesto en la Junta Directiva de Vocal, conforme el contenido del convenio de
3 accionistas suscrito entre inversiones Nerja de San José, S.A. y ESPH, S.A.

4 4.- Instruir a la Secretaria del Concejo Marta Vega Carballo, comunique el presente acuerdo a los
5 Concejo Municipales del Cantón Central y San Rafael de Heredia, para su conocimiento.

6 5.- Instruir a la Secretaria del Concejo Marta Vega Carballo, comunique el presente acuerdo a la
7 Licda. Odette Fonseca León, representante de las Municipalidades de San Rafael y San Isidro de
8 Heredia, para su conocimiento.

9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
10 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
11 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

12 4.- oficio JD-026-2021 de la Junta Directiva ESPH S.A. suscrito por la Sra. Rosibelle Montero
13 Herrera, Secretaria de Junta Directiva, en el cual remite la Convocatoria a la Asamblea General
14 Ordinaria de Accionistas N°59-2021, que se llevará a cabo el miércoles 17 de marzo a las 17:00
15 horas (5:00 pm); en el auditorio de la ESPH S.A.

16 **ACUERDO N. 117-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

17 **Considerando**

18 I.- Que se tramita a conocimiento de este Concejo Municipal, oficio JD-026-2021, de fecha 2 de
19 febrero de 2021, suscrito por la Sra. Rosibelle Montero Herrera, Secretaria de Junta Directiva,
20 mediante el cual comunica acuerdo de Junta Directiva, adoptado en sesión 4069, de fecha 01-2-
21 2021, Artículo III, Inciso III-1, asunto: Convocatoria Asamblea General Ordinaria de
22 Accionistas N°59-2021, que se llevará a cabo el miércoles 17 de marzo a las 17:00 horas (5:00
23 p.m.); en el auditorio de la ESPH S.A.

24 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

25 1.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal que tramite por correo electrónico a los
26 Regidores Delegados ante la ESPH S.A., Sra. Raquel González Arias, Sr. Dennis Azofeifa
27 Bolaños y Sr. Minor Arce Solís; el oficio JD-026-2021, de fecha 02 de febrero de 2021, suscrito
28 por la Sra. Rosibelle Montero Herrera, Secretaria de Junta Directiva, mediante el cual comunica
29 acuerdo de Junta Directiva, adoptado en sesión 4069, de fecha 01-2-2021, Artículo III, Inciso III-
30 1, asunto: Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas N°59-2021, que se llevará a

1 cabo el miércoles 17 de marzo a las 17:00 horas (5:00 pm); en el auditorio de la ESPH S.A.-----
2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
3 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
4 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

5 **5.-** Oficio CPJ-DE-OF-035-46-2021 suscrito por el Sr. Luis Antonio González Jiménez, Director
6 Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, mediante el cual se dan
7 a conocer las principales acciones se deben atender para el giro de los recursos presupuestarios
8 de acuerdo con lo que dicta el Art. 26 de la Ley General de la Persona Joven; aunado a lo
9 anterior, también se refiere a todo lo relacionado con el proceso de presentación del proyecto e
10 incorporación del presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ) para el año en
11 curso, esta información debe ser remitida formalmente a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la
12 Persona Joven, a más tardar el 31 de marzo del año en curso, plazo no prorrogable, según la Ley
13 8261.

14 **ACUERDO N. 118-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

15 **Considerando**

16 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio CPJ-DE-OF-035-46-2021 de fecha 02 de
17 febrero de 2021, suscrito por el Sr. Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo del
18 Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, remitido a Ana Lidieth Hernández
19 González, Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Licda. Daniela Zúñiga Carballo Área
20 Financiera Municipal, Integrantes Comité Cantonal de la Persona Joven San Isidro; mediante el
21 cual se dan a conocer las principales acciones que se deben atender para el giro de los recursos
22 presupuestarios de acuerdo con lo que dicta el Art. 26 de la Ley General de la Persona Joven;
23 aunado a lo anterior, también se refiere a todo lo relacionado con el proceso de presentación del
24 proyecto e incorporación del presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ) para
25 el año en curso, esta información debe ser remitida formalmente a la Dirección Ejecutiva del
26 Consejo de la Persona Joven, a más tardar el 31 de marzo del año en curso, plazo no prorrogable,
27 según la Ley 8261.

28 II.- Que se adjunta formulario y Guía o Formato de Proyecto, para la presentación de proyectos
29 por los Comités de la Persona Joven.

30 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1 1.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo tramitar el oficio CPJ-
2 DE-OF-035-46-2021, de fecha 2 de febrero de 2021 suscrito por el Sr. Luis Antonio González
3 Jiménez, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, al
4 Comité Cantonal de la Persona Joven San Isidro de Heredia, para su observación en el trámite de
5 su proyecto(s) financiados con la transferencia de fondos para la Persona Joven, contenida en el
6 presupuesto municipal.

7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
8 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
9 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

10 6.- Oficio MSIH-CM-AI-17-2021 suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
11 Municipal, mediante el cual remite adjunto el informe final de Control Interno No. AI-E-3-2020
12 “Evaluar el avance de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el
13 sector público en la Municipalidad San Isidro de Heredia”.

14 **ACUERDO N. 119-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

15 **Considerando**

16 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, oficio MSIH-CM-AI-17-2021, de fecha 03 de febrero
17 del 2020 suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, remitido a
18 Concejo Municipal, Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal; Claribel Chaves
19 Zamora, Coordinadora de Hacienda; Marianela Villalobos Vega, Contadora Municipal; Heidi
20 Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal; Sandra Ramírez Villalobos, Provedora Municipal;
21 Alejandro Villalobos Salas, Coordinador Dirección y Control Urbano; Juan Rafael Sánchez
22 Aguilar, Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial; Kendy Villalobos Rodríguez,
23 Coordinadora Unidad Técnica de Gestión Ambiental; Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora
24 Recursos Humanos; Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
25 Presupuestaria; Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Asuntos Jurídicos; Carlos López Jiménez,
26 Coordinador Servicios Informáticos; mediante el cual remite adjunto el informe final de Control
27 Interno No. AI-E-3-2020 “*Evaluar el avance de la implementación de las Normas*
28 *Internacionales de Contabilidad para el sector público en la Municipalidad San Isidro de*
29 *Heredia*”.

30 II.- Que el objetivo del estudio es “[...] *Constatar que el proceso de adopción e Implementación*

1 *de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) por parte de la*
2 *Administración Municipal está conforme con los requerimientos establecidos por la normativa*
3 *aplicable, con el fin de proponer acciones y medidas que coadyuven a la efectiva y eficaz*
4 *implementación del marco contable para el sector público.”.*

5 III.- Que el informe final de Control Interno No. AI-E-3-2020 “*Evaluar el avance de la*
6 *implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público en la*
7 *Municipalidad San Isidro de Heredia*”; no registra recomendaciones para el Concejo Municipal.

8 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

9 1- Trasladar el informe de Control Interno No. AI-E-3-2020 a la Comisión de Gobierno y
10 Administración, para su evaluación, análisis y tramitar a este Concejo Municipal, informe con
11 recomendaciones en dicho proceso, se autoriza a dicha comisión mediante acuerdo, solicitar
12 asesoría de la Auditoría Interna y de los funcionarios de la Municipalidad que considere
13 pertinente.

14 2.- Solicitar a la Administración Municipal la presencia de los funcionarios Marianela Villalobos
15 Vega y Claribel Chaves Zamora en la reunión de la Comisión de Gobierno y Administración del
16 martes 09 de febrero a las 6:00 p.m. para que se reciba la presentación del informe AI-E-3-2020
17 por parte de la señora Auditora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal.

18 3.- Notificar a la señora Auditora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal.

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
20 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
21 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**

22 7.- Nota suscrita por el Sr. Raymond Miranda Zúñiga, dirigida a la Junta Directiva del Comité
23 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, con copia a este Concejo
24 Municipal, en referencia al Concurso Externo 01-2021.

25 **ACUERDO N. 120-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

26 **Considerando**

27 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal nota de fecha 03 de febrero del 2021, suscrita por el
28 Sr. Raymond Miranda Zúñiga, dirigida a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
29 Recreación de San Isidro de Heredia, con copia a este Concejo Municipal, en referencia al
30 Concurso Externo 01-2021.

- 1 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 2 1.- Declarar de conocimiento la nota de fecha 03 de febrero del 2021, suscrita por el Sr.
- 3 Raymond Miranda Zúñiga, dirigida a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
- 4 Recreación de San Isidro de Heredia, con copia a este Concejo Municipal, en referencia al
- 5 Concurso Externo 01-2021.
- 6 2.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, comunique el presente
- 7 acuerdo al señor Raymond Miranda Zúñiga.
- 8 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
- 9 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
- 10 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**
- 11 **8.-** Nota suscrita por el señor Francisco Madrigal Madrigal, Representante Municipal del Comité
- 12 Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia, donde presenta la transcripción de
- 13 acuerdo sobre la elección del presidente(a), secretario (a) y definición de horarios de reuniones.
- 14 **ACUERDO N. 121-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
- 15 **Considerando**
- 16 I.- Que se conoce la nota suscrita por el señor Francisco Madrigal Madrigal, representante
- 17 Municipal del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia, donde presenta la
- 18 transcripción de acuerdo referente a la elección del presidente(a), secretario (a) y definición de
- 19 horarios de sesiones.
- 20 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 21 1.- Declarar de conocimiento la nota suscrita por el señor Francisco Madrigal Madrigal,
- 22 representante Municipal del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia,
- 23 donde presenta la transcripción de acuerdo referente a la elección del presidente(a), secretario (a)
- 24 y definición de horarios de sesiones.
- 25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
- 26 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
- 27 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**
- 28 El Síndico David Mena Zúñiga se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 7:20 p.m. y se
- 29 reincorpora a las 7:28 p.m.
- 30 El Regidor Minor Arce Solís se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 7:36 p.m. y se

1 reincorpora a las 7:39 p.m.

2 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca se retira momentáneamente de la Sesión al ser
3 las 7:50 p.m. y se reincorpora a las 7:52 p.m.

4 **9.- Expediente Legislativo 22.301** “Reforma a la Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles N°
5 7509, del 09 de mayo de 1995 y sus reformas, por una Justicia Social y Tributaria en favor de las
6 viviendas de interés social y de clase media, y la protección a la persona adulta mayor”.

7 **ACUERDO N. 122-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

8 **Considerando**

9 I.- Que se tramita a consideración del Concejo Municipal, con instrucciones de la Presidencia de
10 la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, consulta de criterio sobre el
11 expediente 22.301, “Reforma a la Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles N° 7509, del 09 de
12 mayo de 1995 y sus reformas, por una Justicia Social y Tributaria en favor de las viviendas de
13 interés social y de clase media, y la protección a la persona adulta mayor”. Para tal efecto, se
14 adjuntó el texto base de dicho proyecto.

15 II.- Que el impuestos de bienes inmuebles, para la mayoría de las municipalidades del país, es el
16 principal rubro de ingreso, que representa un peso entre un 35% a un 45% en promedio del
17 ingreso total; Ingresos que se utilizan en un 14% a transferencias corrientes que las
18 municipalidades realizan a otras instituciones públicas, entre ellas un importante 10% a las
19 Juntas de Educación del cantón, un 10% para la administración del tributo y el 76% restante al
20 financiamiento de proyectos sociales y de obra pública en el cantón (no se toma en cuenta las
21 modificaciones temporales a las transferencias mínimas y aumento de autorización para el gasto
22 administrativo, contenido en la ley 9848).

23 Modificaciones en la tasa del tributo y/o ampliar la base de exoneración de los bienes, podría
24 tener un impacto significativo en el ingreso de las municipalidades y por ende en los proyectos
25 sociales y de obra pública que financia dicho tributo.

26 III.- Que se indica en la exposición de motivo que el presente proyecto de Ley, tiene como
27 objetivo reformar la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley N° 7509 del 09 de mayo de
28 1995 y sus reformas, a la luz de los principios de justicia social y tributaria, a fin de proteger a
29 las viviendas de interés social y beneficiar a las de clase media. Además, otro objetivo muy

1 importante a lograr es, proteger a todos aquellos adultos mayores que tienen el usufructo de un
2 único bien inmueble.

3 IV.- Que el proyecto de ley pretende modificar el artículo 4, a la Ley de Impuesto sobre Bienes
4 Inmuebles, Ley N° 7509, que dice de los bienes no sujetos al impuesto; serán los: "...que
5 constituyan un bien único de los sujetos pasivos (personas físicas) y tengan un valor máximo
6 equivalente a cuarenta y cinco salarios base..."; que para el año 2020, corresponde a un monto de
7 ₡ 20.259.000 colones; aumentando la franja de exoneración existente en la ley de 45 a 100
8 salarios base (de 20.259.000,00 a 45.020.000,00), dice para adecuarla a los costos actuales de las
9 viviendas, a fin de proteger primeramente a las viviendas de interés social y también beneficiar
10 en un porcentaje importante a las viviendas de clase media.

11 Es de interés, que no se registra en el expediente del proyecto de referencia, estudio económico
12 financiero, del impacto que dicha reforma a la ley tendrá en el ingreso de las municipalidades y
13 por ende de los proyectos sociales y de obra pública que se financia con dicho impuesto; aspecto
14 sustantivo que debió incluirse en el análisis de viabilidad del proyecto de ley.

15 V.- Que plantea el proyecto de ley, modificar el artículo 23, de la ley 7509, Porcentaje de
16 Impuesto, qué determina una misma tasa impositiva del 0.25% tanto a inmuebles que poseen una
17 construcción como a los que no; y una tasa diferenciada que cobre el porcentaje más alto del
18 impuesto sobre los inmuebles que cuentan con cualquier tipo de construcción, el 0.25%, y una
19 tasa impositiva menor 0.10%, sobre aquellos inmuebles que únicamente cuenten con el terreno.
20 En este punto, tampoco registra el expediente del proyecto, valoración económica financiera, del
21 impacto que dicha reforma a la ley tendrá en el ingreso de las municipalidades y por ende de los
22 proyectos sociales y de obra pública que se financia con dicho impuesto; aspecto sustantivo que
23 debió incluirse en el análisis de viabilidad del proyecto de ley.

24 VI.- Que plantea el proyecto reformar el artículo 6 y agregar un nuevo inciso f), a la Ley de
25 Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley N° 7509, para que sean sujetos pasivos del Impuesto de
26 Bienes Inmuebles, los nudatarios propietarios, en los casos donde el inmueble se encuentre bajo
27 la figura de nuda propiedad y usufructo, cuyo beneficiario del usufructo sea un adulto mayor.

28 VII.- Que plantea el proyecto reformar el artículo 22, para que los intereses por la mora tributaria
29 se disminuyan a la Tasa Básica Pasiva vigente establecida por el Banco Central de Costa Rica.
30 Se indica que el interés por el adeudo tributario del impuesto, aún con la normativa actual

1 corresponde a una tasa baja, que permite mantener el valor del dinero no pagado a las
2 Municipalidades y financiar el gasto de gestión administrativa y judicial.

3 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

4 1.- Comunicar a la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios,
5 que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, no avala las reformas propuestas a los
6 artículos 4, inciso e), 22 y 23, el texto del expediente 22.301, "Reforma a la Ley de Impuesto
7 Sobre Bienes Inmuebles N° 7509, del 09 de mayo de 1995 y sus reformas, por una Justicia
8 Social y Tributaria en favor de las viviendas de interés social y de clase media, y la protección a
9 la persona adulta mayor", por carecer de estudios económicos financieros, del impacto que dicha
10 reforma a la ley tendrá en el ingreso de las municipalidades y por ende de los proyectos sociales
11 y de obra pública que se financia con dicho impuesto

12 2.- Comunicar a la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios,
13 que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, avala únicamente la reforma propuestas al
14 artículo 6, inciso f) del texto del expediente 22.301, "Reforma a la Ley de Impuesto Sobre
15 Bienes Inmuebles N° 7509, del 09 de mayo de 1995 y sus reformas, por una Justicia Social y
16 Tributaria en favor de las viviendas de interés social y de clase media, y la protección a la
17 persona adulta mayor".

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
19 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

21 **10.-** Oficio MSIH-AM-27-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth
22 Hernández González mediante el cual solicita acuerdo de pago para Empresas Berthier EBI de
23 Costa Rica S.A. por un monto de $\text{¢}5.715.517.40$, en cancelación de la factura
24 N°00100001010000086193, por concepto de Mensualidad de enero 2021 por Tratamiento y
25 Disposición Residuos.

26 **ACUERDO N. 123-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

27 **Considerando**

28 I.- Que se tramita para aprobación de este Concejo Municipal, oficio MSIH-AM-27-2021, de
29 fecha 05 febrero del 2021; suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González mediante el
30 cual se tramita solicitud de acuerdo de pago, para Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. por

1 un monto de ¢5.715.517.40, en cancelación de la factura N°00100001010000086193, por
2 concepto de Mensualidad de enero 2021 por tratamiento y disposición residuos,

3 II.- Que se adjuntan en el expediente los siguientes documentos:

4 a- Copia informe de pago 04-2021, de fecha 05 de febrero 2021, suscrito por el Sr. Gerall Hall
5 Hernández, Coordinador a.i. Programación y Ejecución Presupuestaria.

6 b- Copia factura N°00100001010000086193, de Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A.

7 c- Copia formulario de aprobación de pagos, de fecha 05 febrero 2021, suscrito por la Licda.
8 Kendy Villalobos Rodríguez, Unidad Técnica de Gestión Ambiental.

9 d- Copia orden de compra, 14399, de fecha 07 enero 2021.

10 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

11 1.- Aprobar el pago a Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A por un monto de ¢5.715.517.40
12 en cancelación de la factura N°00100001010000086193, por concepto de mensualidad de enero
13 2021 por tratamiento y disposición residuos.

14 2.- Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal verificar, previo a realizar los pagos,
15 que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, así
16 como que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al
17 día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428)

18 3.- Remitir el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, para la materialización del pago a
19 Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A.

20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
21 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
22 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

23 **ARTÍCULO III. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

24 1.- Oficio MSIH-AM-28-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
25 González donde solicita acuerdo de pago para la empresa Construcciones Civiles Asociados
26 Ltda. Para cancelación de las siguientes facturas, por concepto de accesibilidad peatonal en el
27 Cantón.

28 -----
29 -----
30 -----

EMPRESA	NUMERODEFACTURA	MONTO
Construcciones Civiles Asociados Ltda	00100001010000000053	₡3.643.209.20
	00100001010000000054	₡ 366.283.80
	00100001010000000055	₡4.685.101.40
	00100001010000000056	₡4.707.145.00

6 **ACUERDO N. 124-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

7 **Considerando**

8 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-28-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa
9 Lidieth Hernández González donde solicita acuerdo de pago para la empresa Construcciones
10 Civiles Asociados Ltda. Para cancelación de las siguientes facturas, por concepto de
11 accesibilidad peatonal en el Cantón.

EMPRESA	NUMERODEFACTURA	MONTO
Construcciones Civiles Asociados Ltda	00100001010000000053	₡3.643.209.20
	00100001010000000054	₡ 366.283.80
	00100001010000000055	₡4.685.101.40
	00100001010000000056	₡4.707.145.00

18 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

19 1.- Aprobar el pago para la empresa Construcciones Civiles Asociados Ltda. Para cancelación de
20 las siguientes facturas, por concepto de accesibilidad peatonal en el Cantón.

EMPRESA	NUMERODEFACTURA	MONTO
Construcciones Civiles Asociados Ltda	00100001010000000053	₡3.643.209.20
	00100001010000000054	₡ 366.283.80
	00100001010000000055	₡4.685.101.40
	00100001010000000056	₡4.707.145.00

27 2.- Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,
28 que el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante la C.C.S.S. y FODESAF, así
29 como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en
30 el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428).-----

1 3.- Tramitar este acuerdo a la Alcaldía Municipal para que proceda con la materialización del
2 pago.

3 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
4 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
5 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

6 **2.- Cumplimiento de Acuerdos.**

7 **2a.-** Oficio MSIH-AM-30-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth
8 Hernández González donde presenta cumplimiento de Acuerdo No. 92-2021 de la Sesión
9 Ordinaria No. 07-2021 en respuesta a oficio CPDPSIHH-007-2021, suscrito por el señor Sergio
10 Ortiz Pérez y la señora Gina Rubí Cordero. Se adjunta oficio MSIH-AM-RRHH-011-2021
11 suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos.

12 **ACUERDO N. 125-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

13 1.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, remitir por correo electrónico a todos los
14 miembros del Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-RRHH-011-2021 suscrito por la Licda.
15 Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos donde se da respuesta al oficio
16 CPDPSIHH-007-2021, suscrito por el señor Sergio Ortiz Pérez y la señora Gina Rubí Cordero.

17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
18 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
19 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

20 **2b.-** Oficio MSIH-AM-30-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth
21 Hernández González donde presenta cumplimiento de Acuerdo No. 93-2021 del Concejo
22 Municipal, en donde se solicita se analice la distribución de factores y la metodología de
23 evaluación en el factor experiencia del Concurso Externo 01-2021 del Administrador (a) General
24 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en relación con los requisitos solicitados en el
25 anuncio publicado. Se adjunta oficio MSIH-AM-RRHH-012-2021, suscrito por la Licda. Silvia
26 Salazar Sánchez, Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos

27 **ACUERDO N. 126-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

28 1.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, remitir por correo electrónico a todos los
29 miembros del Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-RRHH-012-2021 suscrito por la Licda.
30 Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos donde se da respuesta al acuerdo

1 N°93-2021, relacionado con la distribución de factores y la metodología de evaluación en el
2 factor experiencia del Concurso Externo 01-2021 del Administrador (a) General del Comité
3 Cantonal de Deportes y Recreación.

4 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
5 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
6 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

7 **2c.-** Oficio MSIH-AM-30-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth
8 Hernández González donde presenta cumplimiento de Acuerdo No. 72-2021, referente a
9 inspección realizada en Supermercado Pali, luego de recibida la nota del señor Minor Villalobos
10 Villalobos. Se adjunta el oficio MSIH-AM-DCU-IM-027-2021 suscrito por los señores
11 inspectores Municipales Luis González Román y Luis Campos Conejo.

12 **ACUERDO N. 127-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

13 1.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, remitir por correo electrónico a todos los
14 miembros del Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-DCU-IM-027-2021 suscrito por los
15 señores inspectores Municipales Luis González Román y Luis Campos Conejo; donde se da
16 respuesta al acuerdo N°72-2021, referente a inspección realizada en Supermercado Pali, luego
17 de recibida la nota del señor Minor Villalobos Villalobos.

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
19 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

21 **2d.-** Oficio MSIH-AM-30-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth
22 Hernández González donde presenta cumplimiento de Acuerdo No. 22-2021 del Concejo
23 Municipal. Para lo cual se adjunta oficio MSIH-CM-JVC-002-2021 de la Junta Vial Cantonal
24 donde remite el Acuerdo No. 008-2021 de dicha Junta, referente a realización de análisis técnico
25 para la colocación de reductores de velocidad en la intersección de la Escuela Santa Cruz.

26 **ACUERDO N. 128-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

27 1.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, remitir por correo electrónico a todos los
28 miembros del Concejo Municipal el oficio MSIH-CM-JVC-002-2021 de la Junta Vial Cantonal
29 donde remite el Acuerdo No. 008-2021 de dicha Junta, referente a realización de análisis técnico

1 para la colocación de reductores de velocidad en la intersección de la Escuela Santa Cruz. En
2 cumplimiento al acuerdo N°22-2021.

3 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
4 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
5 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

6 **3.-** Oficio MSIH-AM-30-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
7 González donde presenta Acuerdo No. 009-2021 de la Junta Vial Cantonal, de la Sesión
8 Ordinaria No. 002-2021 del 03 de febrero del 2021, referente a la Evaluación de la Gestión
9 Municipal y cumplimiento de Metas del Segundo Semestre 2020. Se indica que este informe se
10 presentará ante la comunidad tal y como se ha realizado en años anteriores con el Informe de
11 Rendición de Cuentas 2020 por parte de la Alcaldía Municipal.

12 **ACUERDO N. 129-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

13 1.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, remitir por correo electrónico a todos los
14 miembros del Concejo Municipal el oficio MSIH-CM-JVC-002-2021 de la Junta Vial Cantonal
15 donde remite el Acuerdo No. 009-2021 de dicha Junta, referente a la Evaluación de la Gestión
16 Municipal y cumplimiento de Metas del Segundo Semestre 2020. Se indica que este informe se
17 presentará ante la comunidad tal y como se ha realizado en años anteriores con el Informe de
18 Rendición de Cuentas 2020 por parte de la Alcaldía Municipal.

19 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
20 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
21 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

22 **4.-** Oficio MSIH-AM-DIGDS-010-2021 suscrito por la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos,
23 Coordinadora del Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social, referente al Plan de Acción
24 de la Política de Igualdad y Equidad de Género de la Municipalidad San Isidro de Heredia y el
25 respectivo desglose de acciones por Dpto. con su explicación.

26 **ACUERDO N. 130-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

27 **Considerando**

28 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-DIGDS-010-2021 suscrito por la Licda. Evelyn Arroyo
29 Villalobos, Coordinadora del Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social, referente al Plan
30 de Acción de la Política de Igualdad y Equidad de Género de la Municipalidad San Isidro de

1 Heredia y el respectivo desglose de acciones por Dpto. con su explicación.-----

2 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

3 1.- Remitir a la Comisión de la Condición de la Mujer el oficio MSIH-AM-DIGDS-010-2021
4 suscrito por la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos, Coordinadora del Dpto. de Igualdad de Género
5 y Desarrollo Social, referente al Plan de Acción de la Política de Igualdad y Equidad de Género
6 de la Municipalidad San Isidro de Heredia y el respectivo desglose de acciones por Dpto. con su
7 explicación. Para su análisis y recomendación.

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
9 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
10 **por unanimidad.**

11 5.- Oficio AM-HM-CMSI-048-2021 suscrito por la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora
12 de Rentas y Cobranzas, referente a reporte detallado de ingresos contables en la semana del 01
13 de febrero al 06 de febrero 2021, por un monto de ¢50.834.009.94.

14 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
15 Municipal.

16 6.- Oficio MSIH-AM-UTGA-027-2021 suscrito por la Licda. Kendy Villalobos Rodríguez,
17 Coordinadora Unidad Técnica de Gestión Ambiental, referente al seguimiento de la Propuesta de
18 “Reglamento Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón San Isidro de Heredia”. Se solicita
19 que la Comisión de Asuntos Jurídicos contemple en el análisis de la propuesta de “Reglamento
20 Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón San Isidro de Heredia”, la Reforma a la Ley
21 publicada en el diario oficial La Gaceta N° 265 del 04-11-2020

22 **ACUERDO N. 131-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

23 **Considerando**

24 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-UTGA-027-2021 suscrito por la Licda. Kendy Villalobos
25 Rodríguez, Coordinadora Unidad Técnica de Gestión Ambiental, referente al seguimiento de la
26 Propuesta de “Reglamento Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón San Isidro de
27 Heredia”.

28 II.- Que es importante que la Comisión de Asuntos Jurídicos contemple en el análisis de la
29 propuesta de “Reglamento Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón San Isidro de
30 Heredia”, la Reforma a la Ley publicada en el diario oficial La Gaceta N° 265 del 04-11-2020,

1 “TRANSITORIO IV- En el plazo de un año, a partir de la publicación de esta ley, todas las
2 municipalidades elaborarán un reglamento de aplicación a su jurisdicción en materia de gestión
3 integral de residuos sólidos; las municipalidades que lo posean deberán ajustarse a lo indicado
4 en la presente ley.”

5 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

6 1.- Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio MSIH-AM-UTGA-027-2021 suscrito
7 por la Licda. Kendy Villalobos Rodríguez, Coordinadora Unidad Técnica de Gestión Ambiental,
8 referente al seguimiento de la Propuesta del “Reglamento Gestión Integral de Residuos Sólidos
9 del cantón San Isidro de Heredia”. Para su análisis y recomendación.

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
11 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
12 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**

13 7.- Oficio MSIH-AM-30-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
14 González donde informa sobre la Plataforma APC, se indica que a partir del 15 de febrero del
15 2021 la Municipalidad de San Isidro de Heredia, solo recibirán y tramitarán permisos de
16 construcción mediante esta plataforma municipal del Colegio Federado de Ingenieros y
17 Arquitectos de Costa Rica. Cabe indicar que el día de hoy se publicó en la página WEB y
18 Facebook de la Municipalidad dicho Comunicado.

19 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
20 Municipal.

21 8.- Oficio MSIH-AM-UTGA-028-2021 suscrito por la Licda. Kendy Villalobos Rodríguez,
22 Coordinadora de Unidad Técnica de Gestión Ambiental, referente al requerimiento para el Cobro
23 de la Tarifa en el caso de incumplimiento de deberes de los poseedores de bienes Inmuebles.

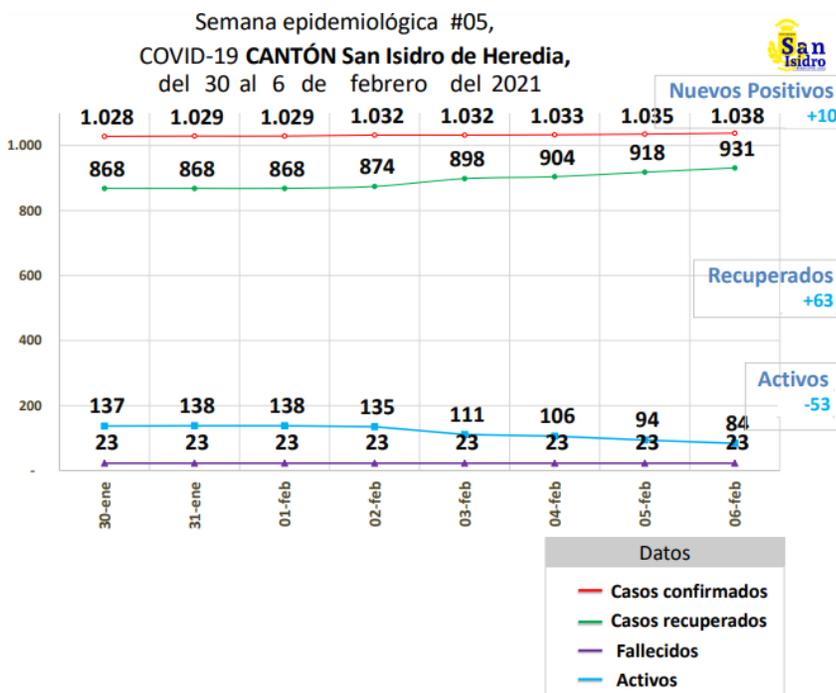
24 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que la próxima semana se presentará una
25 propuesta de acuerdo y queda de conocimiento.

26 9.- Oficio MSIH-AM-29-2021 referente a Informe semanal COVID-1. Semana Epidemiológica
27 N. 5 del 31 de enero al 06 de febrero del 2021.

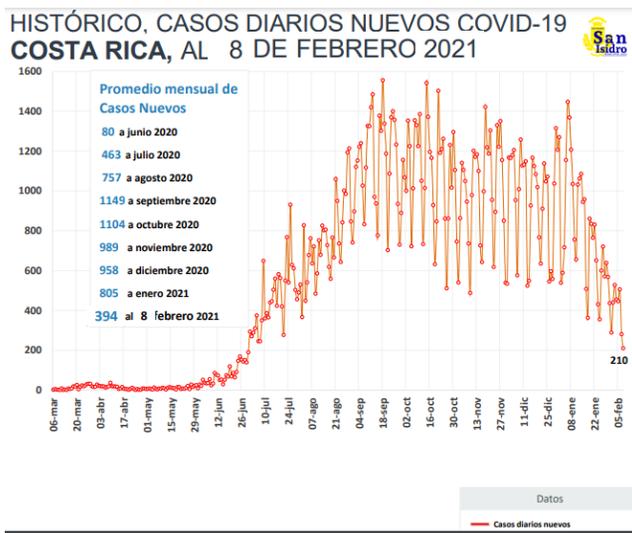
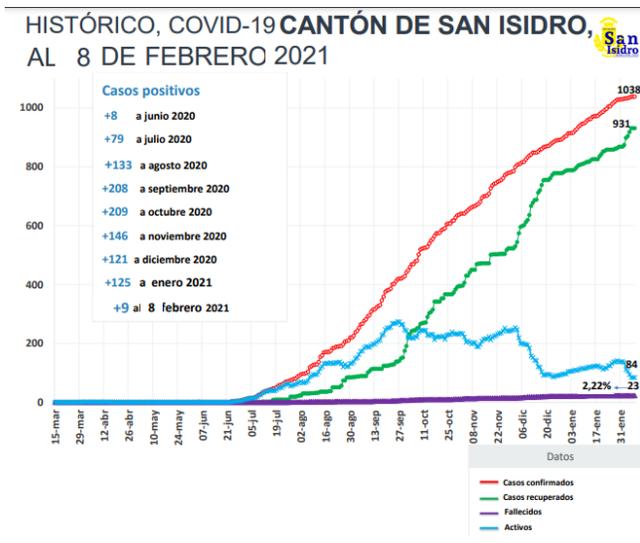
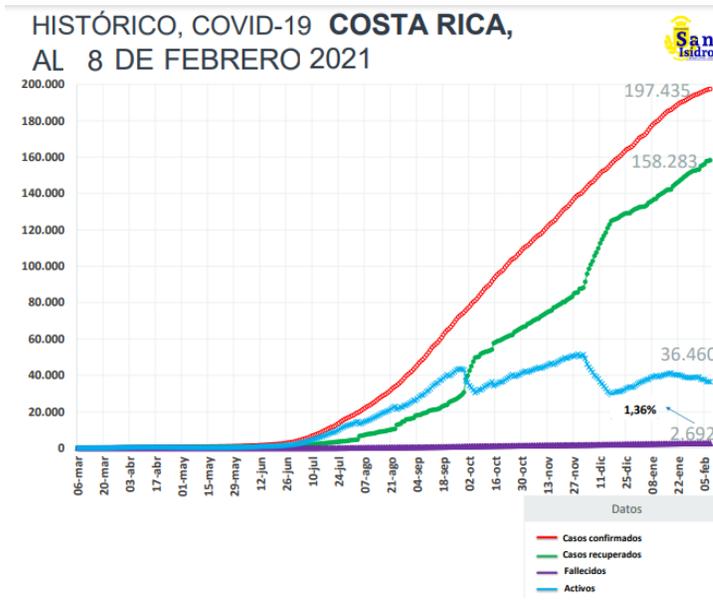
28 - Reunión Comité Ejecutivo.

29 - En coordinación con CCSS, se entregan medicamentos a la población vulnerable. Durante esta
30 semana se colaboró el jueves en la tarde.

- 1 - Mensajes de concientización para prevención de COVID por redes sociales.
- 2 - Vigilancia de establecimientos comerciales y control vehicular por parte de Policía Municipal y
- 3 Fuerza Pública.
- 4 - Limpieza de sitios públicos por parte de cuadrilla municipal.
- 5 - Se continúa con entrega de diarios a personas con la COVID-19 y/o aislamiento desde el
- 6 programa humanitario con la Comisión Nacional de Emergencias.
- 7 - Continúan los grupos de apoyo para hombres y mujeres con psicólogo/a, de manera virtual.
- 8 - Continúa la atención individual en psicología para casos especiales, virtual y presencial
- 9 tomando todas las medidas de protocolos necesarios.
- 10 - Se gestiona la realización de videos fáciles para sentirse mejor en casa. Se gestiona con
- 11 centros educativos para protocolos de entrada a clases.

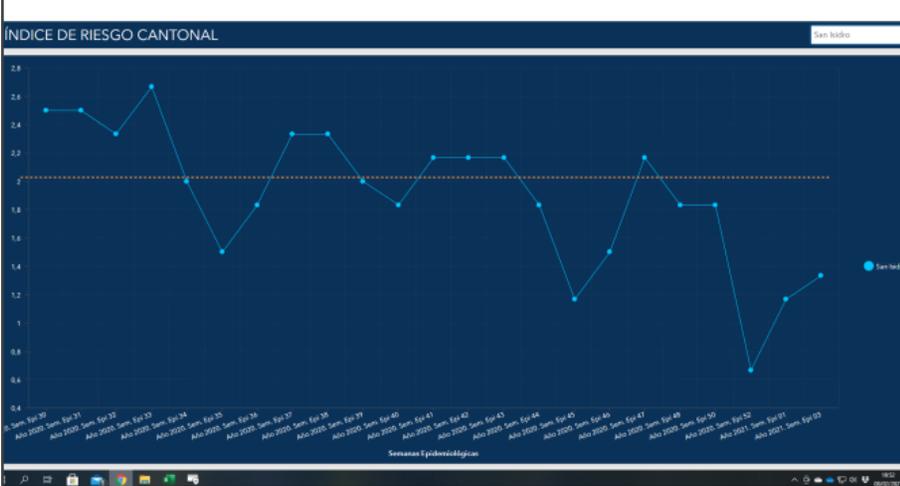
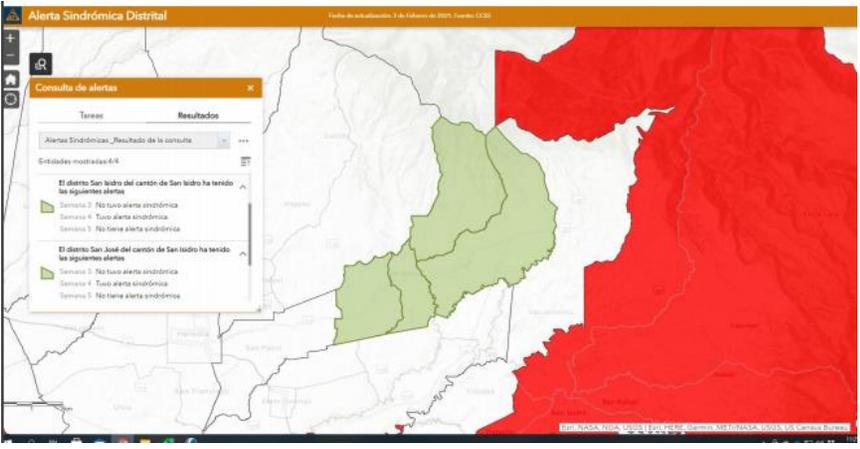
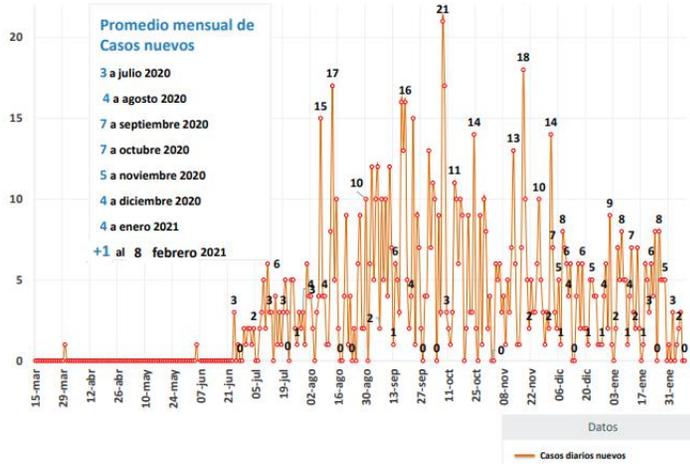


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

HISTÓRICO, CASOS DIARIOS NUEVOS COVID-19 CANTÓN DE SAN ISIDRO, AL 8 DE FEBRERO 2021



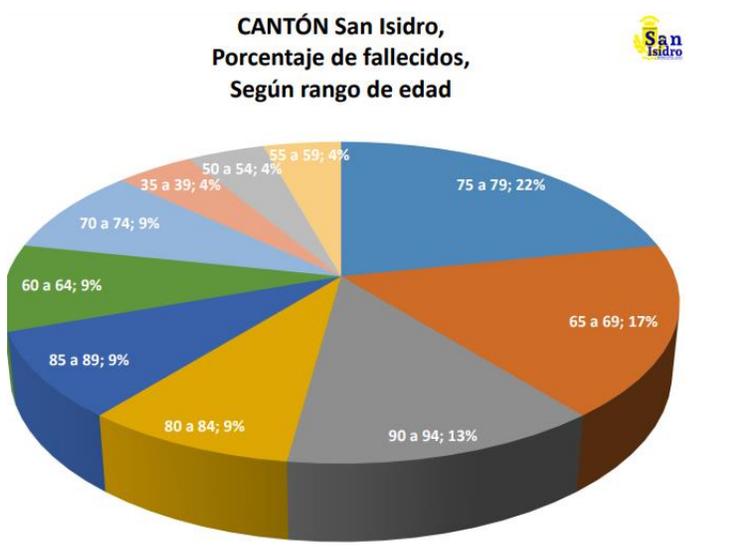
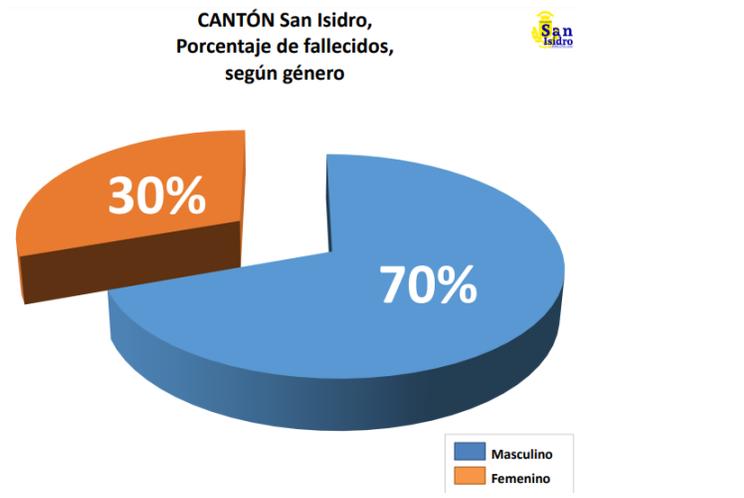
----- Límite cambio de alerta
 Mayor a 2= Alerta Naranja
 IRC: SE 03= 1,3

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CANTÓN SAN ISIDRO			
Rango de años	cantidad	Porcentaje	Porcentaje acumulado
30 a 34	132	13%	13%
25 a 29	122	12%	24%
35 a 39	105	10%	35%
20 a 24	99	10%	44%
40 a 44	94	9%	53%
50 a 54	91	9%	62%
45 a 49	84	8%	70%
55 a 59	63	6%	76%
15 a 19	38	4%	80%
60 a 64	37	4%	83%
0 a 4	30	3%	86%
65 a 69	27	3%	89%
5 a 9	23	2%	91%
10 a 14	22	2%	93%
75 a 79	20	2%	95%
70 a 74	19	2%	97%
85 a 89	11	1%	98%
80 a 84	10	1%	99%
90 a 94	9	1%	100%
95 a 99	2	0%	100%
Sin datos edad	0	0%	100%
100 o más	0	0%	100%



Casos según rango de edad



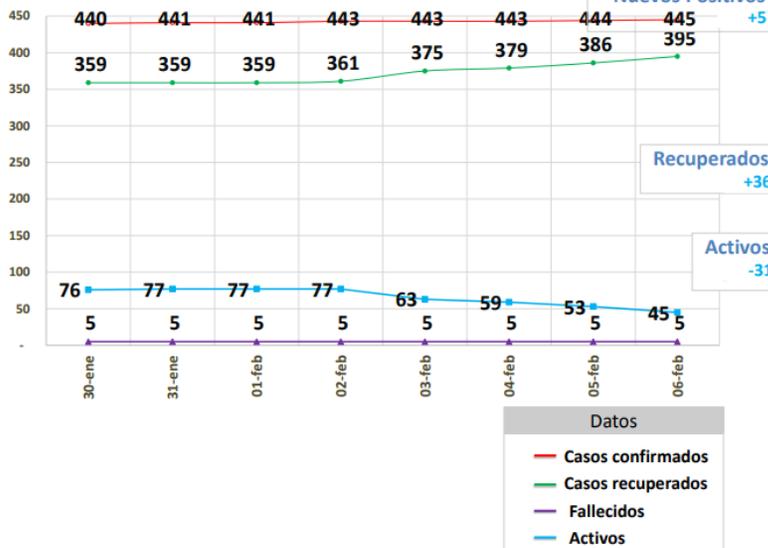
**Comportamiento relativo de los contagios COVID-19 en el cantón,
según rango de edad y por fallecimientos,**



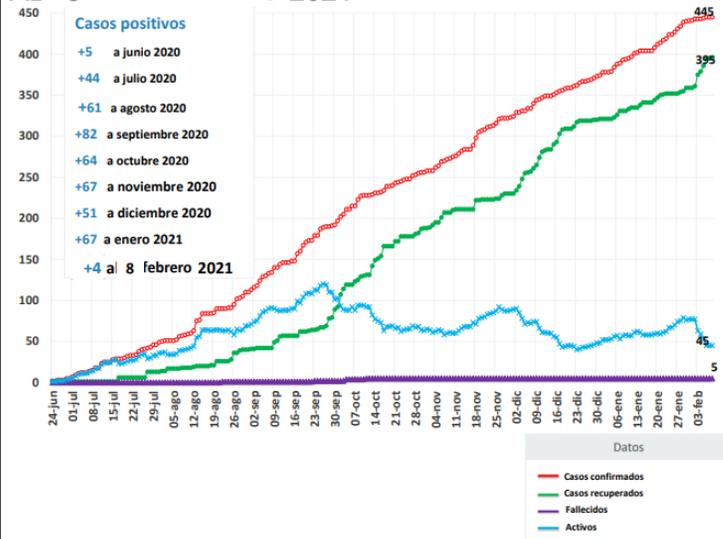
Aproximadamente, al 8 de febrero 2021 se han contagiado el 4,47% de la población de San Isidro. De los cuales:

• el 1,93% de los contagiados tienen entre 75 a 79 años. Fallecieron el 25,00% de ellos.
• el 2,60% de los contagiados tienen entre 65 a 69 años. Fallecieron el 14,81% de ellos.
• el 0,87% de los contagiados tienen entre 90 a 94 años. Fallecieron el 33,33% de ellos.
• el 3,56% de los contagiados tienen entre 60 a 64 años. Fallecieron el 5,41% de ellos.
• el 1,83% de los contagiados tienen entre 70 a 74 años. Fallecieron el 10,53% de ellos.
• el 0,96% de los contagiados tienen entre 80 a 84 años. Fallecieron el 20,00% de ellos.
• el 1,06% de los contagiados tienen entre 85 a 89 años. Fallecieron el 18,18% de ellos.
• el 10,12% de los contagiados tienen entre 35 a 39 años. Fallecieron el 0,95% de ellos.
• el 6,07% de los contagiados tienen entre 55 a 59 años. Fallecieron el 1,59% de ellos.
• el 8,77% de los contagiados tienen entre 50 a 54 años. Fallecieron el 1,10% de ellos.

**Semana epidemiológica #05,
COVID-19 DISTRITO SAN ISIDRO,
del 30 al 6 de febrero del 2021**

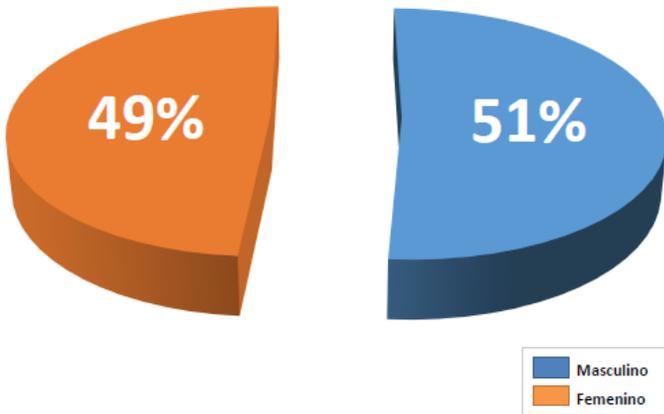


**HISTÓRICO, COVID-19 DISTRITO SAN ISIDRO,
AL 8 DE FEBRERO 2021**

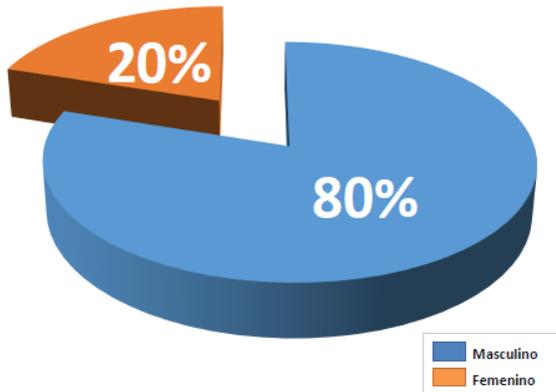


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**Distrito San Isidro,
Porcentaje de casos,
según género**



**Distrito San Isidro,
Porcentaje de fallecidos,
según género**

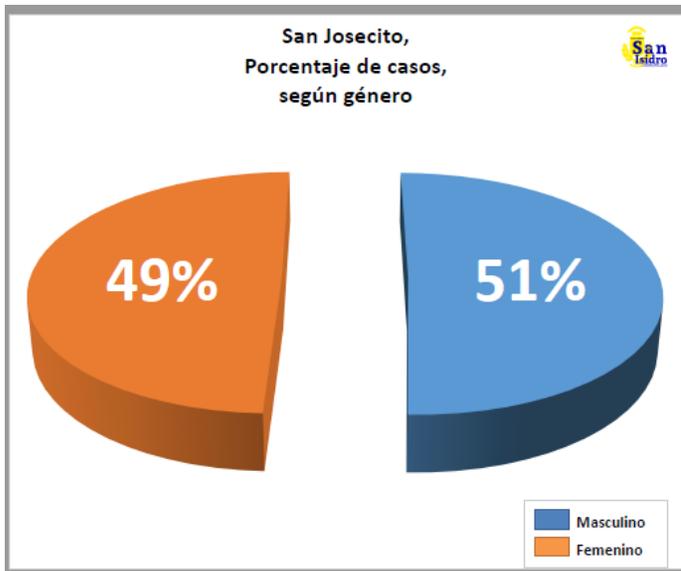
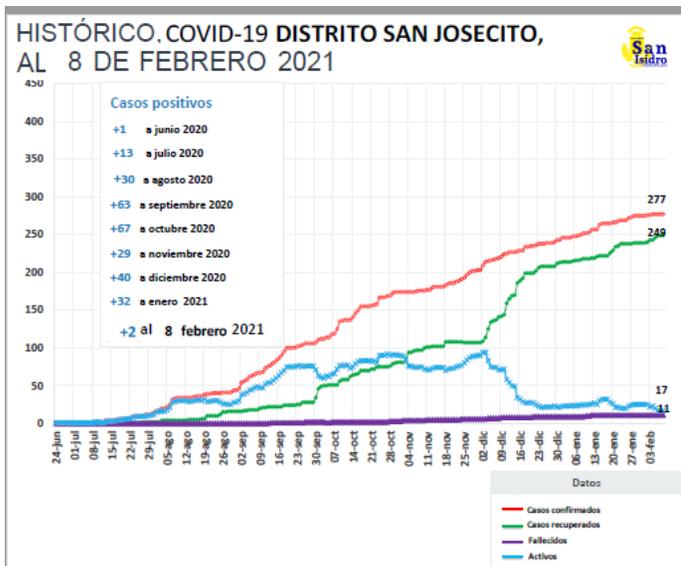
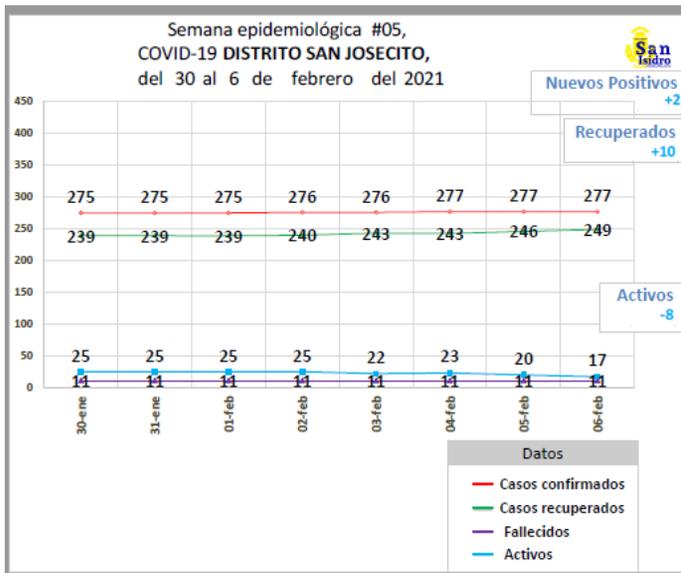


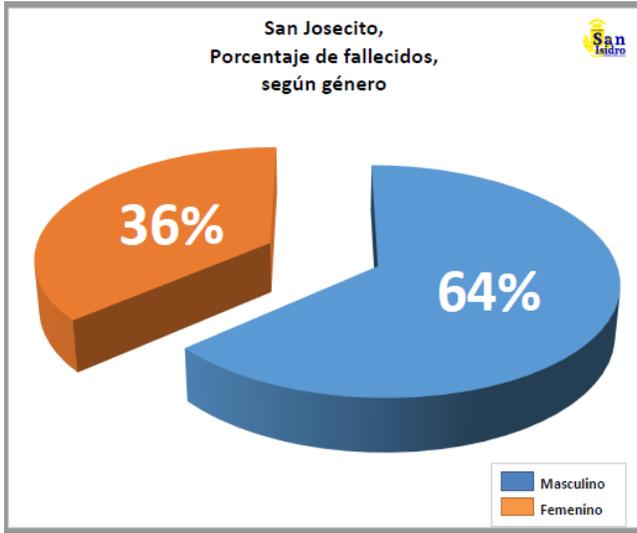
DISTRITO SAN ISIDRO			
Rango de años	cantidad	Porcentaje	Porcentaje acumulado
25 a 29	57	13%	13%
35 a 39	54	12%	25%
30 a 34	54	12%	37%
50 a 54	46	10%	47%
40 a 44	44	10%	57%
20 a 24	39	9%	66%
45 a 49	35	8%	74%
55 a 59	26	6%	80%
15 a 19	15	3%	83%
0 a 4	14	3%	86%
65 a 69	14	3%	89%
60 a 64	12	3%	92%
10 a 14	12	3%	95%
5 a 9	11	2%	97%
70 a 74	6	1%	99%
75 a 79	2	0%	99%
80 a 84	2	0%	100%
90 a 94	1	0%	100%
85 a 89	1	0%	100%
95 a 99	0	0%	100%
100 o más	0	0%	100%
Sin datos edad	0	0%	100%



Casos según rango de edad

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

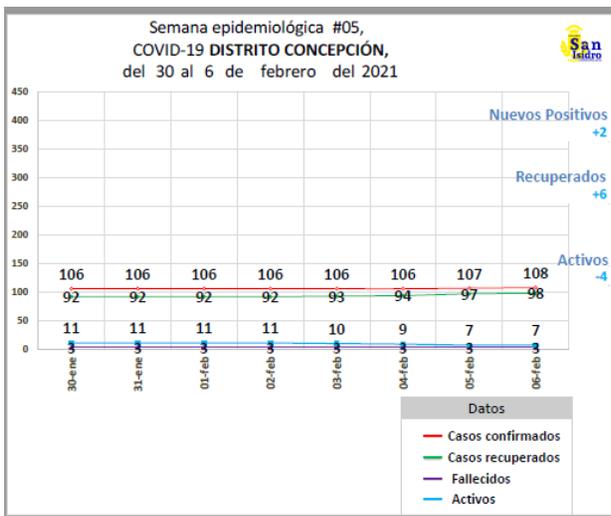


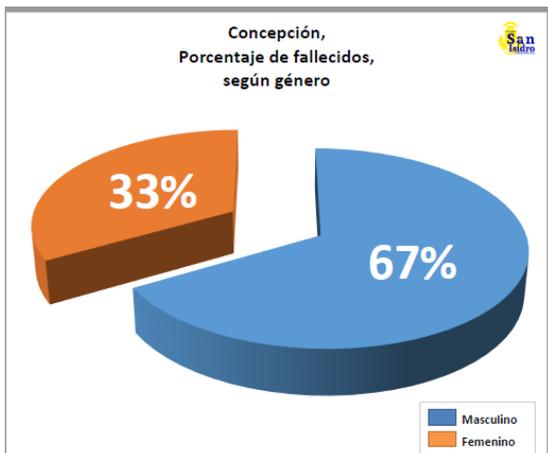
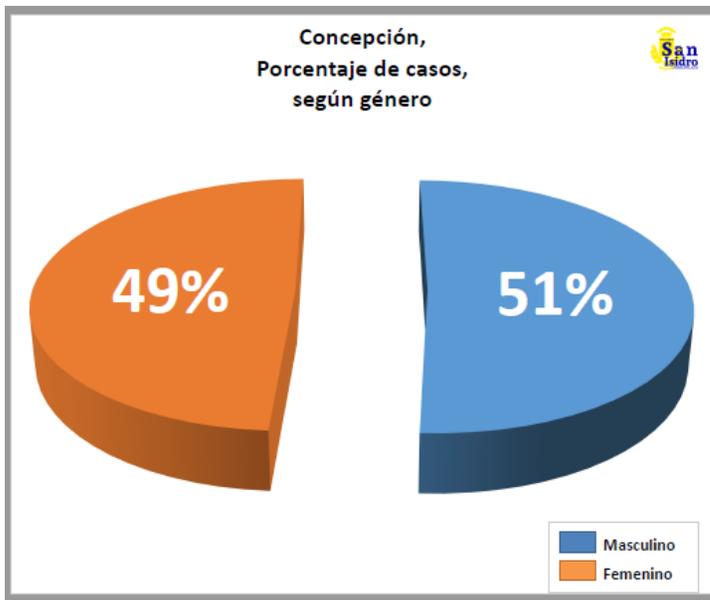
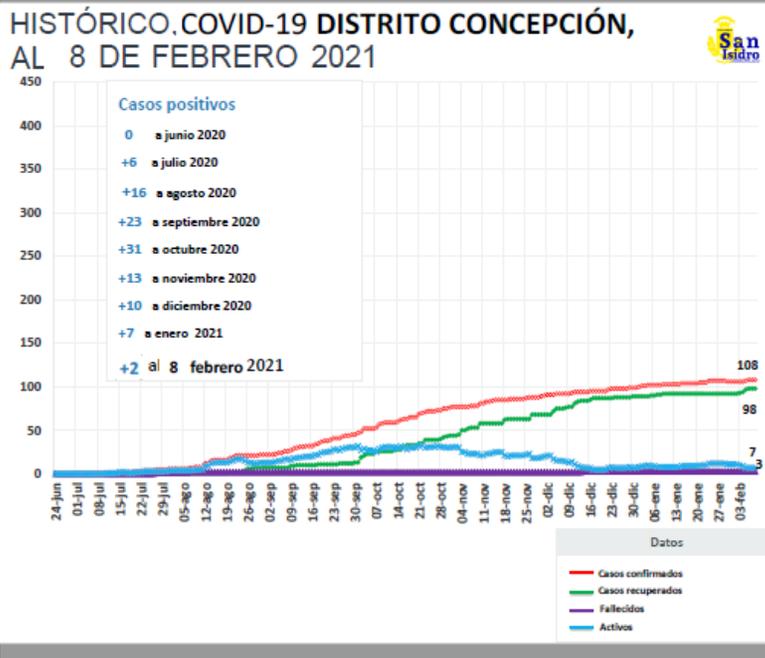


DISTRITO SAN JOSECITO

Rango de años	cantidad	Porcentaje	Porcentaje acumulado
30 a 34	33	12%	12%
20 a 24	31	11%	23%
25 a 29	30	11%	34%
50 a 54	26	9%	43%
55 a 59	22	8%	51%
40 a 44	22	8%	59%
45 a 49	18	6%	66%
35 a 39	16	6%	71%
60 a 64	11	4%	75%
75 a 79	9	3%	79%
85 a 89	9	3%	82%
65 a 69	9	3%	85%
0 a 4	7	3%	88%
15 a 19	7	3%	90%
70 a 74	7	3%	93%
80 a 84	6	2%	95%
90 a 94	5	2%	97%
10 a 14	4	1%	98%
5 a 9	3	1%	99%
95 a 99	2	1%	100%
Sin datos edad	0	0%	100%
100 o más	0	0%	100%

Casos según rango de edad



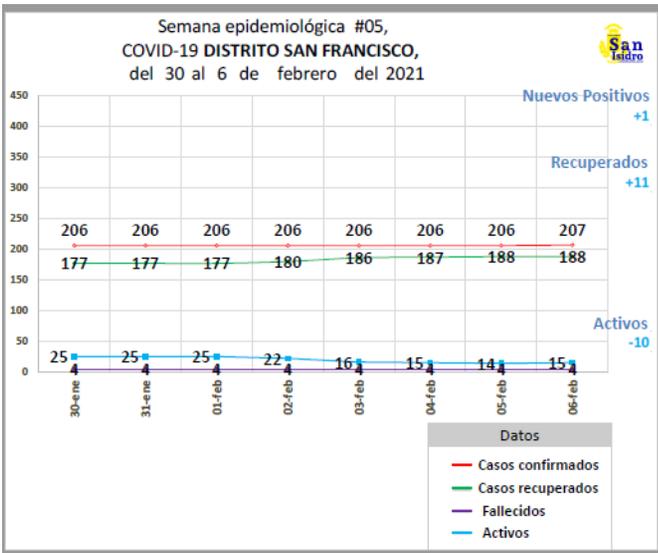


1
2
3
4
5
6
7
8
9

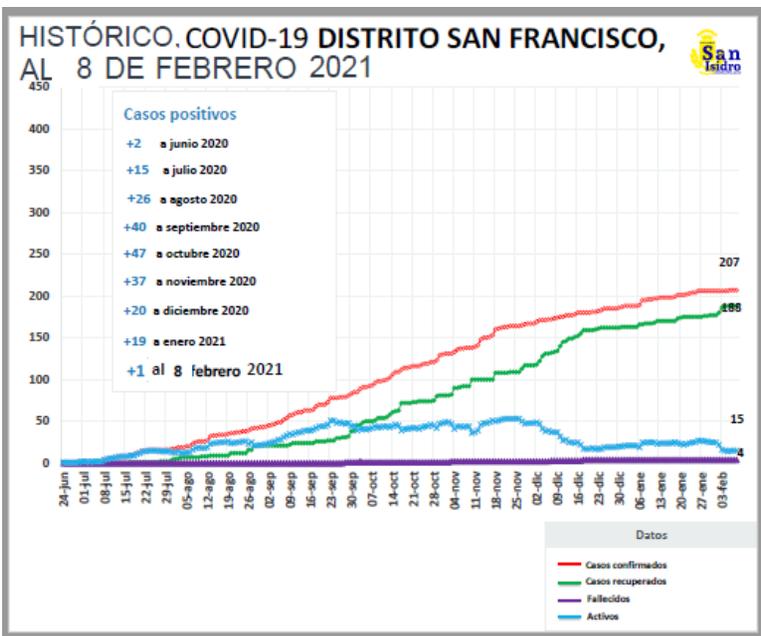
DISTRITO CONCEPCIÓN			
Rango de años	cantidad	Porcentaje	Porcentaje acumulado
30 a 34	15	14%	14%
25 a 29	13	12%	26%
40 a 44	12	11%	37%
20 a 24	10	9%	46%
45 a 49	9	8%	55%
35 a 39	8	7%	62%
50 a 54	7	6%	69%
15 a 19	6	6%	74%
60 a 64	6	6%	80%
55 a 59	5	5%	84%
0 a 4	4	4%	88%
5 a 9	4	4%	92%
75 a 79	3	3%	94%
10 a 14	2	2%	96%
90 a 94	1	1%	97%
85 a 89	1	1%	98%
65 a 69	1	1%	99%
70 a 74	1	1%	100%
95 a 99	0	0%	100%
Sin datos edad	0	0%	100%
100 o más	0	0%	100%
80 a 84	0	0%	100%

Casos según rango de edad

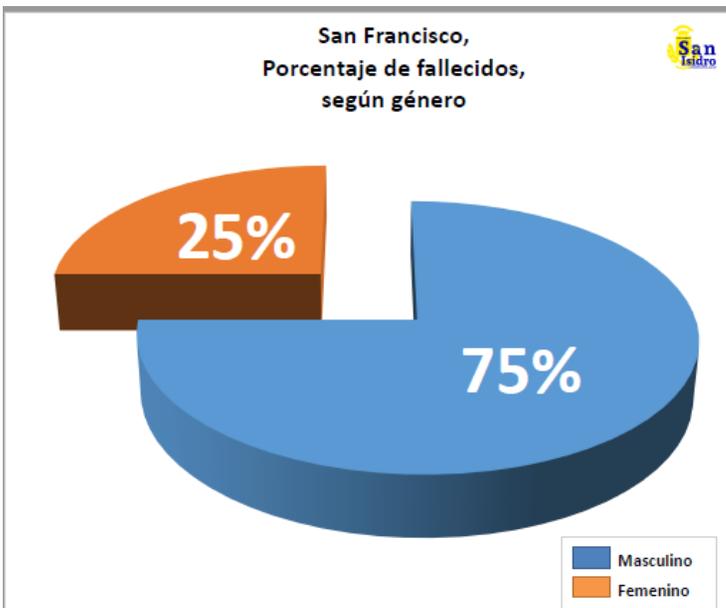
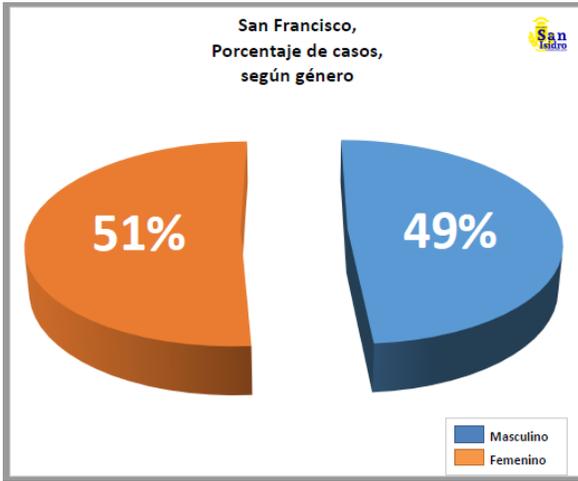
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19



20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



DISTRITO SAN FRANCISCO

Rango de años	cantidad	Porcentaje	Porcentaje acumulado
30 a 34	29	14%	14%
35 a 39	27	13%	27%
45 a 49	22	11%	38%
25 a 29	22	11%	48%
20 a 24	19	9%	57%
40 a 44	16	8%	65%
50 a 54	12	6%	71%
55 a 59	10	5%	76%
15 a 19	10	5%	81%
60 a 64	8	4%	85%
75 a 79	6	3%	87%
70 a 74	5	2%	90%
0 a 4	5	2%	92%
5 a 9	5	2%	95%
10 a 14	4	2%	97%
65 a 69	3	1%	98%
90 a 94	2	1%	99%
80 a 84	2	1%	100%
Sin datos edad	0	0%	100%
95 a 99	0	0%	100%
85 a 89	0	0%	100%
100 o más	0	0%	100%

Casos según rango de edad

1 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
2 Municipal.

3 **ARTÍCULO IV: DICTAMENES DE COMISIONES** -----

4 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-04-2021 referente a Informes
5 de Ejecución Presupuestaria trimestral a setiembre 2020.

6 *dictamen CMHP-04-2021 CONSIDERANDO:*

7 *I. Que se procede a conocer el acuerdo 1141-2020 tomado en Sesión Ordinaria 65-2020 del 19*
8 *de octubre 2020, mediante el cual se remiten a esta Comisión los informes de ejecución*
9 *presupuestaria de ingresos (trimestral y del mes setiembre) e Informe de ejecución*
10 *presupuestaria de egresos (trimestral y del mes setiembre) para su análisis.*

11 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, comunica al Honorable*
12 *Concejo Municipal el siguiente acuerdo:*

13 *1. Dar por recibido los informes de ejecución presupuestaria de ingresos trimestral y al mes*
14 *setiembre y el Informe de ejecución presupuestaria de egresos trimestral y al mes setiembre, de*
15 *acuerdo con la información presentada y queda de conocimiento para esta Comisión.*

16 **ACUERDO N. 132-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

17 **Considerando**

18 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-04-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
19 referente a Informes de Ejecución Presupuestaria trimestral a setiembre 2020.

20 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza los informes de ejecución presupuestaria
21 de ingresos (trimestral y del mes setiembre) e Informe de ejecución presupuestaria de egresos
22 (trimestral y del mes setiembre).

23 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

24 1.- Avalar el dictamen CMHP-04-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a
25 Informes de Ejecución Presupuestaria trimestral a setiembre 2020.

26 2.- Dar por recibidos los informes de ejecución presupuestaria de ingresos trimestral y al mes
27 setiembre y el Informe de ejecución presupuestaria de egresos trimestral y al mes setiembre, y
28 quedan de conocimiento.

29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
30 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**

1 **por unanimidad.**

2 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-05-2021 referente a Informe
3 de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre del 2020.

4 *dictamen CMHP-05-2021 CONSIDERANDO:*

5 *I. Que se procede a conocer el acuerdo 51-2021 tomado en Sesión Ordinaria 03-2021 del 18 de*
6 *enero de 2021, mediante el cual se conoce el oficio MSIH-AM-12-2020 de la Administración*
7 *suscrito por la señora Alcaldesa Lidieth Hernández González, donde remite los Informes de*
8 *Ingresos y Egresos con corte al 31 de diciembre del 2020 que corresponden al mes de diciembre*
9 *2020 y al IV Trimestre 2020.*

10 *II. Que una vez revisados estos informes en Reunión Ordinaria N°02-2020 celebrada el 04 de*
11 *febrero de 2021, se reconoce por parte de todos los miembros de esta Comisión la gran labor*
12 *que ha realizado la Administración Municipal donde además de los buenos resultados*
13 *obtenidos, se destacada además, que pese a la difícil situación que se atraviesa en estos*
14 *momentos, tampoco se han detenido los proyectos que se tenían programados.*

15 *III. Que se reconoce y agradece la responsabilidad del pueblo isidreño que continua pagando*
16 *puntualmente sus impuestos ante la Municipalidad, siendo esto muy importante para poder*
17 *continuar desarrollando proyectos tan importantes como los de obra pública, que son para el*
18 *bienestar común de todos los Isidreños(as).*

19 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable*
20 *Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:*

21 *1. Dar por recibido los informes de Ingresos y Egresos con corte al 31 de diciembre del 2020*
22 *que corresponden al mes de diciembre 2020 y al IV Trimestre 2020, de acuerdo con la*
23 *información presentada y dejarlo de conocimiento para esta Comisión.*

24 *2. Ofrecer una felicitación a la Administración Municipal, siendo extensiva a todo el personal*
25 *municipal, por la gran labor realizada y los buenos resultados obtenidos a partir de una buena*
26 *contención del gasto.*

27 *3. Extender un agradecimiento y felicitación a todos los contribuyentes del Cantón de San Isidro*
28 *de Heredia que realizaron puntualmente sus pagos de impuestos, que contribuyen a poder seguir*
29 *desarrollando proyectos desde la Municipalidad para el beneficio de todo el Cantón de San*
30 *Isidro de Heredia.*

1 *4. Solicitar a la Administración Municipal que una vez comunicado este acuerdo, sea publicado*
2 *en la Página Web y en la página de Facebook de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,*
3 *para conocimiento de la población Isidreña.*

4 **ACUERDO N. 133-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

5 **Considerando**

6 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-05-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
7 referente a Informe de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre del 2020.

8 II.- Que la Comisión de Hacienda analiza el acuerdo N°51-2021 tomado en Sesión Ordinaria 03-
9 2021 del 18 de enero de 2021 y el oficio MSIH-AM-12-2020 de la Administración suscrito por
10 la señora Alcaldesa Lidieth Hernández González, donde remite los Informes de Ingresos y
11 Egresos con corte al 31 de diciembre del 2020 que corresponden al mes de diciembre 2020 y al
12 IV Trimestre 2020.

13 III.- Que una vez revisados estos informes en Reunión Ordinaria N°02-2020 celebrada el 04 de
14 febrero de 2021, se reconoce por parte de todos los miembros de la Comisión de Hacienda y
15 presupuesto, la gran labor que ha realizado la Administración Municipal donde además de los
16 buenos resultados obtenidos, se destaca además, que pese a la difícil situación que se atraviesa en
17 estos momentos, tampoco se han detenido los proyectos que se tenían programados.

18 IV.- Que se reconoce y agradece la responsabilidad del pueblo isidreño que continúa pagando
19 puntualmente sus impuestos ante la Municipalidad, siendo esto muy importante para poder
20 continuar desarrollando proyectos tan importantes como los de obra pública, que son para el
21 bienestar común de todos los isidreños(as).

22 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

23 1.- Avalar el dictamen CMHP-05-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a
24 Informe de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre del 2020.

25 2.- Dar por recibidos los informes de Ingresos y Egresos con corte al 31 de diciembre del 2020
26 que corresponden al mes de diciembre 2020 y al IV Trimestre 2020, de acuerdo con la
27 información presentada y dejarlo de conocimiento.

28 3.- Felicitar a la Administración Municipal, siendo extensiva a todo el personal municipal, por la
29 gran labor realizada y los buenos resultados obtenidos a partir de una buena contención del
30 gasto.

1 4.- Extender un agradecimiento y felicitación a todos los contribuyentes del cantón de San Isidro
2 de Heredia que realizaron puntualmente sus pagos de impuestos, que contribuyen a poder seguir
3 desarrollando proyectos desde la Municipalidad para el beneficio de todo el Cantón de San Isidro
4 de Heredia.

5 5.- Solicitar a la Administración Municipal que una vez comunicado este acuerdo, sea publicado
6 en la Página Web y en la página de Facebook de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, para
7 conocimiento de la población isidreña.

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
9 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
10 **por unanimidad.**

11 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-06-2021 referente a Informes
12 de Evaluación Presupuestaria – II Semestre 2020.

13 *dictamen CMHP-06-2021 CONSIDERANDO:*

14 *I. Que se procede a conocer el acuerdo 77-2021 tomado en Sesión Ordinaria 05-2021 del 25 de*
15 *enero 2021, mediante el cual se remiten a esta Comisión el Informe de Evaluación*
16 *Presupuestaria II Semestre 2020, según oficio MSIH-AM-PEP-015-2021, suscrito por el Bach.*
17 *Gerald Hall Hernández, Coordinador a.i. Programación y Ejecución Presupuestaria.*

18 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, comunica al Honorable*
19 *Concejo Municipal el siguiente acuerdo:*

20 *I. Dar por recibido el Informe de Evaluación Presupuestaria II Semestre 2020 de acuerdo con*
21 *la información presentada y queda de conocimiento para esta Comisión.*

22 **ACUERDO N. 134-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

23 **Considerando**

24 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-06-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
25 referente a Informes de Evaluación Presupuestaria – II Semestre 2020.

26 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza el acuerdo N°77-2021 tomado en Sesión
27 Ordinaria 05-2021 del 25 de enero 2021 y el oficio MSIH-AM-PEP-015-2021, suscrito por el
28 Bach. Gerald Hall Hernández, Coordinador a.i. Programación y Ejecución Presupuestaria,
29 referente a la Evaluación Presupuestaria II Semestre 2020.

30 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1 1.- Avalar el dictamen CMHP-06-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a
2 Informes de Evaluación Presupuestaria – II Semestre 2020.

3 2.- Dar por recibido el Informe de Evaluación Presupuestaria II Semestre 2020 de acuerdo con la
4 información presentada y dejarlo de conocimiento

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
6 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
7 **por unanimidad.**

8 La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad presenta dictamen COMAD-03-2021 referente a
9 Audiencia al Grupo Pro-Asociación Isidreña de Personas con Discapacidad y sus Familiares
10 INCLUSI.

11 *dictamen COMAD-03-2021 ANTECEDENTE*

12 *I. Que mediante oficio CM-SCM-837-2020, de fecha, San Isidro de Heredia, 28 de diciembre de*
13 *2020, se remitió a la COMAD, acuerdo N°1385-2020, tomado por el Concejo Municipal en*
14 *Sesión Ordinaria 82-2020 del 21 de diciembre de 2020, donde se tramita a este Concejo*
15 *Municipal nota de fecha lunes 14 de diciembre del 2020, remitida por la Licda. Elvira Yglesias*
16 *Mora, en representación de la Comisión Coordinadora del Grupo Pro-Asociación Isidreña de*
17 *Personas con Discapacidad y sus Familiares, INCLUSI, mediante la cual se solicita al*
18 *honorable Concejo Municipal una audiencia con la COMAD con el propósito de conocer el*
19 *panorama global de las propuestas municipales en relación a la población con discapacidad, y*
20 *solicita que, en dicha audiencia se cuente con la presencia de la señora Alcaldesa.*

21 *II. Que este espacio se desea utilizar para que INCLUSI se presente como grupo ante la*
22 *COMAD y la Alcaldía Municipal, y para dar a conocer los planes de trabajo existentes con*
23 *respecto al cumplimiento del Plan Estratégico de Acción de la Política de Accesibilidad y*
24 *Discapacidad del Cantón, aprobada por el Concejo Municipal en marzo del año 2020, y abrir el*
25 *dialogo con respecto a los intereses comunes en que se pueda colaborar.*

26 **CONSIDERANDO:**

27 *I.- Que esta Comisión en reunión ordinaria N°01-2021 celebrada el 12 de enero de 2021*
28 *procede a conocer la nota enviada por la Licda. Elvira Yglesias Mora, en representación de la*
29 *Comisión Coordinadora del Grupo Pro-Asociación Isidreña de Personas con Discapacidad y*
30 *sus Familiares, INCLUSI, y se asigna fecha para atender dicha solicitud de audiencia.*

- 1 *II.- Se aclara que esta audiencia se realizará en el mes de marzo, dado que esta Comisión ya*
2 *tenía programada para la reunión del mes de febrero una audiencia previa con otra institución.*
3 ***POR TANTO:*** *La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al*
4 *honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:*
- 5 *1. Convocar a audiencia con esta Comisión al Grupo Pro-Asociación Isidreña de Personas con*
6 *Discapacidad y sus Familiares, INCLUSI, a realizarse el 09 de marzo de 2021 a partir de las*
7 *7:00 p.m.*
 - 8 *2. Convocar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para que participe de*
9 *esta reunión.*
 - 10 *3. Solicitar a la Administración Municipal, que convoque a esta reunión a los siguientes*
11 *funcionarios municipales: Licda. Evelyn Arroyo Villalobos y al Ing. Luis Alejandro Villalobos*
12 *Salas.*
 - 13 *4. Notificar a la Licda. Elvira Yglesias Mora, en representación de la Comisión Coordinadora*
14 *del Grupo Pro-Asociación Isidreña de Personas con Discapacidad y sus Familiares, INCLUSI.*
 - 15 *5. Notificar a la Auxiliar de Comisiones, Srta. Seidy Fuentes Campos, para que pueda proceder*
16 *a emitir convocatoria de reunión y enviar el link correspondiente para la misma a todos los*
17 *interesados.*

18 **ACUERDO N. 135-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

19 **ANTECEDENTE**

- 20 I.- Que mediante oficio CM-SCM-837-2020, de fecha 28 de diciembre de 2020, se remitió a la
21 COMAD, acuerdo N°1385-2020, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 82-2020
22 del 21 de diciembre de 2020, donde se tramita a este Concejo Municipal nota de fecha lunes 14
23 de diciembre del 2020, remitida por la Licda. Elvira Yglesias Mora, en representación de la
24 Comisión Coordinadora del Grupo Pro-Asociación Isidreña de Personas con Discapacidad y sus
25 Familiares, INCLUSI, mediante la cual se solicita al honorable Concejo Municipal una audiencia
26 con la COMAD con el propósito de conocer el panorama global de las propuestas municipales en
27 relación a la población con discapacidad, y solicita que, en dicha audiencia se cuente con la
28 presencia de la señora Alcaldesa.
- 29 II.- Que este espacio se desea utilizar para que INCLUSI se presente como grupo ante la
30 COMAD y la Alcaldía Municipal, y para dar a conocer los planes de trabajo existentes con

1 respecto al cumplimiento del Plan Estratégico de Acción de la Política de Accesibilidad y
2 Discapacidad del Cantón, aprobada por el Concejo Municipal en marzo del año 2020 y abrir el
3 dialogo con respecto a los intereses comunes en que se pueda colaborar.

4 **Considerando**

5 I.- Que se conoce el dictamen COMAD-03-2021 de la Comisión de Accesibilidad y
6 Discapacidad referente a Audiencia al Grupo Pro-Asociación Isidreña de Personas con
7 Discapacidad y sus Familiares INCLUSI.

8 II.- Que la COMAD en reunión ordinaria N°01-2021 celebrada el 12 de enero de 2021 procede a
9 conocer la nota enviada por la Licda. Elvira Yglesias Mora, en representación de la Comisión
10 Coordinadora del Grupo Pro-Asociación Isidreña de Personas con Discapacidad y sus
11 Familiares, INCLUSI, y se asigna fecha para atender dicha solicitud de audiencia.

12 III.- Que se aclara que esta audiencia se realizará en el mes de marzo, dado que esta Comisión ya
13 tenía programada para la reunión del mes de febrero una audiencia previa con otra institución.

14 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

15 1.- Avalar el dictamen COMAD-03-2021 de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad
16 referente a Audiencia al Grupo Pro-Asociación Isidreña de Personas con Discapacidad y sus
17 Familiares INCLUSI.

18 2.- Convocar a audiencia con la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad, al Grupo Pro-
19 Asociación Isidreña de Personas con Discapacidad y sus Familiares, INCLUSI, a realizarse el 09
20 de marzo de 2021 a partir de las 7:30 p.m.

21 3.- Convocar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para que participe de
22 esta reunión.

23 4.- Solicitar a la Administración Municipal que convoque a esta reunión a los siguientes
24 funcionarios municipales: Licda. Evelyn Arroyo Villalobos y al Ing. Luis Alejandro Villalobos
25 Salas.

26 5.- Notificar a la Licda. Elvira Yglesias Mora, en representación de la Comisión Coordinadora
27 del Grupo Pro-Asociación Isidreña de Personas con Discapacidad y sus Familiares, INCLUSI.

28 6.- Instruir a la Srta. Seidy Fuentes Campos, para que proceda a emitir convocatoria de reunión y
29 enviar el link correspondiente para la misma a todos los interesados.

30 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,

1 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
2 **por unanimidad.**

3 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos se retira momentáneamente de la Sesión al ser
4 las 7:55 p.m. y se reincorpora a las 7:58 p.m.

5 El Síndico David Mena Zúñiga se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:08 p.m. y se
6 reincorpora a las 8:10 p.m.

7 El Regidor Suplente Minor Orozco Valerio se retira momentáneamente de la Sesión al ser las
8 8:15 p.m. y se reincorpora a las 8:20 p.m.

9 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:52
10 p.m. y se reincorpora a las 8:55 p.m.

11 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca se retira momentáneamente de la Sesión al ser
12 las 9:13 p.m. y se reincorpora a las 9:15 p.m.

13 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos se retira momentáneamente de la Sesión al ser
14 las 9:14 p.m. y se reincorpora a las 9:15 p.m.

15- La Comisión de Asuntos Ambientales convoca a reunión el 10 de febrero a las 6:00 p.m.

16 La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad convoca a reunión el 09 de febrero a las 7:00
17 p.m.

18- La Comisión de Asuntos Jurídicos convoca a reunión el 12 de febrero a las 6:00 p.m.

19 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

20 **V.1- Informes de Presidencia.** -----

21 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas presenta documento F-PJ-03 Formulario para envío de
22 ternas miembros de Juntas de Educación, de fecha 05 febrero 2021, suscrito por el Sr. Eduardo
23 Lobo Zamora, Director Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia, mediante el cual
24 remite, a consideración del Concejo Municipal, las ternas para la conformación de la Junta
25 Administrativa de dicha institución

26 **ACUERDO N. 136-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

27 **Considerando**

28 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, documento F-PJ-03 Formulario para envío de ternas
29 miembros de Juntas de Educación, de fecha 05 febrero 2021, suscrito por el Sr. Eduardo Lobo
30 Zamora, Director Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia, mediante el cual remite,

1 a consideración del Concejo Municipal, las ternas para la conformación de la Junta
2 Administrativa de dicho centro de educación se transcriben:

TERNA No 1	
Gregorio Venegas Araya	401051426
Fernando Rodríguez Segura	401051417
Ana Yancy Arce Elizondo	110500482

TERNA No 2	
Luis Carlos Montero Benavidez	301710149
Hannia Estrada Chanto	108570155
Ana Cecilia Campos Rodríguez	107980310

TERNA No 3	
Damaris de los Angeles Campos Araya	601920739
Carlos Araya Núñez	401520396
Norma Paniagua Sánchez	401450409

TERNA No 4	
Vilma Edith Cascante Quezada	401180794
Hazel Chavarría Alemán	503350778
Francisco Moreno Gutiérrez	501400970

TERNA No 5	
Carol Disiere Vargas Zúñiga	401590056
Eddie Ramírez Sánchez	402060621
Doris Viquez Cordero	110470980

20 Para cada terna se adjunta fotocopia de la cédula de identidad de los propuestos y documento
21 donde se registra su conformidad en constituir la terna.

22 II.- Que se adjunta en el expediente documento F-PJ-03 Formulario para envío de ternas
23 miembros de Juntas de Educación, de fecha 05 febrero 2021, suscrito por el Sr. Eduardo Lobo
24 Zamora, Director Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia, en el cual constan los
25 nombres de los primeros miembros de la terna con el visto bueno del Msc. Marco Antonio
26 Marcos Arce, Supervisor de Ecuación, circuito 6, Dirección Regional de Heredia.

27 III.- Que el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
28 Administrativas, Decreto Ejecutivo N° 38249-MEP, dispone: “El Director del Centro Educativo,
29 en coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las
30 ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta

1 transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.
 2 Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección
 3 de Gestión y Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta
 4 al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento
 5 establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su
 6 trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.”

7 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

8 1.- Nombrar a los siguientes señores (as), como miembros de la Junta Administrativa del
 9 Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia:

10	Gregorio Venegas Araya	401051426
11	Luis Carlos Montero Benavidez	301710149
12	Damaris de los Angeles Campos Araya	601920739
13	Vilma Edith Cascante Quezada	401180794
14	Carol <u>Disiere</u> Vargas Zúñiga	401590056

15 2.- Convocar a los miembros elegidos en la Junta de Administrativa del Colegio Técnico
 16 Profesional de San Isidro de Heredia, para su juramentación el lunes 15 de febrero del 2021, a
 17 las 7:00 p.m. en sesión virtual ordinaria del Concejo Municipal.

18 3.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, realizar las
 19 comunicaciones necesarias del presente acuerdo al señor Eduardo Lobo Zamora, Director
 20 Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia y las personas nombradas en la Junta de
 21 Educación del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia.

22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
 23 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 24 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

25 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas retoma la nota de la ESPH S.A. referente al
 26 nombramiento del vocal en la Junta Directiva de la Empresa Hidroeléctrica, Los Negros. Y de
 27 acuerdo al Convenio de accionistas, suscrito por inversiones Nerja de San José, S.A. y ESPH,
 28 S.A., que la “[...] ESPH, S.A. tendrá derecho preferente para proponer los candidatos que
 29 ocuparan los puestos de Presidente, Tesorero, Vocal y Primer Suplente, por su parte Nerja de
 30 San José S.A. tendrá derecho preferente para proponer los candidatos que ocuparán los puestos

1 *de Vicepresidente, Secretario y Segundo Suplene*". Entonces los miembros de este Concejo
2 Municipal pueden proponer candidatos para este puesto, así como proponer el mecanismo a
3 utilizar, en el entendido de que es una propuesta, hay pocas posibilidades de que se nombre a
4 nuestro postulante, pero haremos el intento. La otra semana presentaremos una propuesta de
5 acuerdo con un candidato para el puesto de vocal.

6 El Síndico Walter Lara Carrillo consulta sobre los requerimientos para el puesto, se le indica que
7 para el representante ante la Junta Directiva de la Empresa Hidroeléctrica PH Los Negros I, son
8 aplicables los requisitos de nombramientos, prohibiciones e incompatibilidades previstas en los
9 artículos 21, 22, 23 Y 24 de la ley 7789, Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de
10 Heredia ESPH S.A.

11 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica que es importante conocer también si en
12 el convenio privado que tiene la ESPH S.A. con Inversiones Nerja de San José, S.A. hay alguna
13 consideración, si debe tener algún conocimiento especializado la persona que se proponga para
14 esta Junta Directiva. "Sugiero que se consulten los requisitos, que se consulten a la secretaria del
15 Junta Directiva de la ESPH S.A. para que remitan los requisitos específicos y así los miembros
16 del Concejo Municipal presenten las propuestas o si es posible también hacerlo abierto a la
17 comunidad una vez, conocidos exactamente los requisitos para proponer al postulante".

18 El Señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas menciona los requisitos presentados en el
19 considerando, punto c) del oficio JD 018-2021 de la ESPH S.A. *Que por su parte el artículo 28*
20 *de la ley de transformación de la ESPH, S.A., No. 7789 del 30 de abril de 1998, establece: "son*
21 *funciones de su Junta directiva: ... inciso n). Aprobar los aumentos de capital social cuando lo*
22 *requiera la empresa, así como la formación de nuevas sociedades en cuyas juntas directivas*
23 *deberá figurar necesariamente un miembro designado por las municipalidades adheridas, a*
24 *quiénes le serán aplicables los requisitos de nombramientos, prohibiciones e incompatibilidades*
25 *previstas en los artículos 21, 22, 23 Y 24 de esta ley."* Entonces una vez conocidos los requisitos
26 reitero, que puede ser por propuestas de los Regidores y la otra semana el Concejo Municipal
27 tomará un acuerdo para recomendar y postular ante la Junta Directiva de Los Negros S.A. a un
28 vecino del Cantón. "¿Les parece de esta forma o han pensado otro mecanismo?. No hay otra
29 propuesta por parte del Concejo Municipal.

30 El Señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas retoma las mesas de trabajo para continuar con el

1 proceso de las modificaciones al Plan Regulador de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,
2 se proponen los días miércoles 10, miércoles 17, miércoles 24 de febrero 2021 a las 7:00 p.m. de
3 forma virtual.

4 **ACUERDO N. 137-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

5 **Considerando**

6 I.- Que el Concejo Municipal retomará las mesas de trabajo para continuar con el proceso de las
7 modificaciones al Plan Regulador de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, las cuales se
8 realizarán los días miércoles 10, miércoles 17, miércoles 24 de febrero 2021 a las 7:00 p.m. de
9 forma virtual. -----

10 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

11 1.- Solicitar a la Alcaldía Municipal convocar la asistencia de los funcionarios municipales Ing.
12 Ronald Arce Villalobos Dpto. de Catastro; Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Dirección de
13 Desarrollo Urbano; Licda. Kendy Villalobos Rodríguez Unidad Técnica de Gestión Ambiental;
14 Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar Unidad Técnica de Gestión Vial y al Consultor Alfredo
15 Bermúdez, a las Mesas de Trabajo que se realizan para el análisis de las modificaciones al Plan
16 Regulador; los días miércoles 10, miércoles 17, miércoles 24 de febrero 2021 a las 7:00 p.m. de
17 forma virtual

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
19 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

21 **V.1- Mociones de Regidores y Síndicos.**

22 La Regidora Melissa Vindas Orozco indica que la Sra. Eugenia Villalobos Chaves, encargada de
23 la Funeraria en San Isidro, pregunta para cuándo se le estará dando fecha para la audiencia
24 solicitada en la nota que envió a este Concejo Municipal, en el mes de diciembre 2020. También
25 quiero recordar la sesión pendiente con funcionarios de la Clínica de CCSS, entonces, para
26 retomar en la próxima sesión y empezar a indicar esas fechas.

27 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que se tratará de atender a doña Eugenia en una
28 Sesión Ordinaria y a los funcionarios de la CCSS, se les asignará prontamente la fecha así como
29 a las demás audiencias que han solicitado.

1 La Regidora Raquel González Arias indica que también se tenga presente asignar una fecha para
2 audiencia a las Juntas Administrativas y Educativas del Cantón para la rendición de cuentas del
3 año 2020.

4 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica que la semana anterior se recibió el
5 oficio DVT-DGIT-ED-2021-0048, dirigido al Ing. Miguel Zamora Vega, Jefe del Dpto. de
6 Señalamiento Vial, Dirección de Ingeniería de Tránsito, suscrito por la Ing. Carolina Malespín
7 Muñoz, Departamento de Estudios y Diseños y el Ing. Dalmain Alvarado Umaña, Subjefe Dpto.
8 de Estudios y Diseños de la Dirección de Ingeniería de Tránsito, referente a “Señalización Vial
9 en el costado noroeste del cementerio de San Isidro de Heredia, sobre la Ruta Nacional N. 116”.
10 Donde se daban recomendaciones para colocar nuevas señalizaciones. “Entonces es importante
11 hacerles saber que se recibió esa información y que esperamos que se ejecuten los cambios
12 como indicaban. Para que no se quede solo en papel, sabiendo que estas gestiones requieren de
13 más planificación”.

14 **ACUERDO N. 138-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

15 **Considerando**

16 I.- Que se conoce el oficio DVT-DGIT-ED-2021-0048, dirigido al Ing. Miguel Zamora Vega,
17 Jefe del Dpto. de Señalamiento Vial, Dirección de Ingeniería de Tránsito, suscrito por la Ing.
18 Carolina Malespín Muñoz, Departamento de Estudios y Diseños y el Ing. Dalmain Alvarado
19 Umaña, Subjefe Dpto. de Estudios y Diseños de la Dirección de Ingeniería de Tránsito,
20 referente a “Señalización Vial en el costado noroeste del cementerio de San Isidro de Heredia,
21 sobre la Ruta Nacional N. 116”.

22 II.- Que según las conclusiones del estudio realizado se identificó que las condiciones actuales
23 para convivencia y seguridad vial de los distintos usuarios no son las adecuadas y se concluye
24 que se debe realizar un nuevo señalamiento vial en la zona de estudio.

25 II.- Que en el informe MOPT-03-05-01-0008-2021, en el punto 3.2.1 Recomendaciones se
26 indica: -----

27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

1 **3.2.1. Al Departamento de Señalización vial:**

2 Ejecutar el siguiente señalamiento vial en el costado noroeste del Cementerio de San Isidro
3 de Heredia, sobre la Ruta Nacional N° 116:

- 4 a) Realizar el borrado de la señalización vial existente al costado noroeste del Cementerio
5 de San Isidro de Heredia.
6 b) Eliminar los tachuelones colocados sobre las islas de canalización amarilla y blanca.
7 c) Demarcar 360m de línea continua amarilla.
8 d) Demarcar 50m de línea continua blanca.
9 e) Demarcar 55m de línea discontinua amarilla.
10 f) Demarcar 40m de línea discontinua blanca corta.
11 g) Demarcar 10 flechas direccionales.
12 h) Demarcar 2 letreros de 40 KPH.
13 i) Demarcar 2 letreros de Ceda.
14 j) Demarcar 2 islas de canalización blanca.
15 k) Colocar 2 señales de 40 KPH.
16 l) Colocar 1 señal de Ceda.
17 m) Colocar 1 señal Intersección adelante P-2-8.

18 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

19 1.- Dar por recibido el oficio DVT-DGIT-ED-2021-0048, dirigido al Ing. Miguel Zamora Vega,
20 Jefe del Dpto. de Señalamiento Vial, Dirección de Ingeniería de Tránsito, suscrito por la Ing.
21 Carolina Malespín Muñoz, Departamento de Estudios y Diseños y el Ing. Dalmain Alvarado
22 Umaña, Subjefe Dpto. de Estudios y Diseños de la Dirección de Ingeniería de Tránsito,
23 referente a “Señalización Vial en el costado noroeste del cementerio de San Isidro de Heredia,
24 sobre la Ruta Nacional N. 116”.

25 2.- Solicitar al Ing. Miguel Zamora Vega, Jefe del Dpto. de Señalamiento Vial, Dirección de
26 Ingeniería de Tránsito, que se tramite un proyecto donde se incluyan las recomendaciones
27 contenidas en el informe MOPT-03-05-01-0008-2021 en el punto 3.2.1 Recomendaciones, a la
28 brevedad, en razón del riesgo que existe en el lugar de que ocurra un accidente donde se vea
29 afectada la vida de un peatón.

30 3.- Solicitar al Ing. Miguel Zamora Vega, Jefe del Dpto. de Señalamiento Vial, Dirección de
Ingeniería de Tránsito brindar atención al acuerdo de este Concejo Municipal N°1412-2020 de la
S.O. 83-2020 del 28 de diciembre 2020 del texto:

*1.- Solicitar al Ing. Junior Araya Villalobos Dirección de Ingeniería de Tránsito o a quien ocupe
en su lugar el puesto de Director de Ingeniería de Tránsito:*

*29a. Que realicen los estudios correspondientes para la instalación de reductores de velocidad en la
30 Ruta Nacional 116, específicamente del Cementerio local hacia el Banco de Costa Rica, donde*

1 *se ubica la Escuela Privada San Isidro Labrador y el Más x Menos, sector donde se están*
2 *presentando constantemente accidentes de tránsito.*

3 4.- Notificar a la Administración Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial para lo que
4 corresponda.

5 5.- Notificar a la Ing. Carolina Malespín Muñoz, Dpto. de Estudios y Diseños y el Ing. Dalmain
6 Alvarado Umaña, Subjefe Dpto. de Estudios y Diseños de la Dirección de Ingeniería de Tránsito.

7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
8 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
9 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

10 El Regidor Marco Ramírez Villalobos solicita que se retome el acuerdo N°101-2021 de la S.O.
11 07-2021 del 01 de febrero 2021 donde se avala el dictamen DCM-01-2021 de la Comisión de la
12 Condición de la Mujer referente a Día Internacional y Nacional de la Mujer para el cantón San
13 Isidro de Heredia y se les remita invitación de esta actividad a la Parroquia San Isidro Labrador,
14 Parroquia San Josecito y a las Iglesias Cristianas del Cantón.

15 **ACUERDO N. 139-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

16 **Considerando**

17 I.- Que se conoce el acuerdo N°101-2021 de la S.O. 07-2021 del 01 de febrero 2021 donde se
18 avala el dictamen DCM-01-2021 de la Comisión de la Condición de la Mujer referente a Día
19 Internacional y Nacional de la Mujer para el cantón San Isidro de Heredia.

20 II.- Que la actividad propuesta se basa en la escogencia de una o varias trabajadoras a nivel
21 interno de cada institución y también de mujeres a nivel de las comunidades, que han combatido
22 de primera mano el COVID-19, con el fin de reconocer la gran labor que realizan estas personas
23 en sus lugares de trabajo y/o comunidades.

24 III.- Que es de vital importancia para el desarrollo de esta actividad, brindar apoyo y guía a lo
25 largo de este proceso de escogencia, desde el Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social
26 de la Municipalidad y también por parte de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer,
27 con el fin de que se tenga claro el objetivo de la misma, evitando así herir susceptibilidades y de
28 esta forma, reconocer la labor de las otras mujeres, en un acto de sororidad.

29 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

30 1.- Invitar a la Parroquia San Isidro Labrador, Parroquia San Josecito y a las Iglesias Cristianas

1 del Cantón para que, en torno a la celebración del Día Internacional y Nacional de la Mujer para
2 el cantón San Isidro de Heredia, participen en el proceso de identificación de lideresas
3 comunales e institucionales, que han combatido de primera mano el COVID-19, desde la mirada
4 de la salud física, mental, emocional, o que se han destacado como organizadoras comunitarias,
5 por su perseverancia, innovación, liderazgo, positivismo, entre otros, en relación con este tema;
6 para que se seleccione a nivel interno de cada institución y/o comunidad, una o varias mujeres
7 que consideren que cumplen con estas características.

8 2.- Solicitar a estas organizaciones que remitan los nombres de las lideresas seleccionadas para
9 cada caso, a más tardar el próximo viernes 12 de febrero 2021 al correo:
10 evelyn.arroyo@sanisidro.go.cr

11 3.- Notificar a la Administración Municipal para lo que corresponda.

12 4.- Notificar a la Comisión de la Condición de la Mujer.

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
14 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
15 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**

16 La Regidora Leidy Arguedas Fonseca solicita se le envíe nota de condolencias a la Sra. Angélica
17 Salas Morales persona líder comunal de San Isidro de Heredia, quien fue Síndica y Regidora en
18 administraciones anteriores, por la muerte de su madre la Sra. Ivette Morales Morales.

19 **ACUERDO N. 140-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

20 1.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal enviar nota de condolencias a la Sra. Angélica
21 Salas Morales persona líder comunal de San Isidro de Heredia, quien fue Síndica y Regidora en
22 administraciones anteriores, por la muerte de su madre la Sra. Ivette Morales Morales. Siendo
23 avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor
24 Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
25 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

26 **CLAUSURA** -----

27 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número diez – dos mil
28 veintiuno, del ocho de febrero de dos mil veintiuno al ser las veintiún horas con treinta y cuatro
29 minutos.-----

30 -----

1 _____

2 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal